



DIARIO DE SESIONES

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

III LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 494 - 1984

8-VI-94

NÚM. 66

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FÉLIX PALOMO SAAVEDRA

Sesión Plenaria núm. 53
celebrada el día 28 de abril de 1994.

ORDEN DEL DÍA

Comparecencia urgente de la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas a fin de que informe sobre la situación de la cobertura del riesgo de responsabilidad civil de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIÓN DE LEY.

Del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, de designación de Senadores en representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

DEBATE SECTORIAL SOBRE POLÍTICA SANITARIA.

SESIÓN PLENARIA Nº 53
CELEBRADA EL DÍA 28 DE ABRIL
DE 1994

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos).

SR. PRESIDENTE: Señoras y señores Diputados, se abre la sesión.

En el punto primero del Orden del Día figura la comparecencia de la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, a fin de que informe sobre la situación de la cobertura del riesgo de responsabilidad civil de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para lo cual abrimos el debate.

La señora Consejera comenzará con su exposición, a la que seguirán los Grupos Parlamentarios, con una nueva intervención final de la Consejera y un turno de réplica y dúplica.

Tiene la palabra la señora Consejera.

SRA. VALLE DE JUAN: Señor Presidente, Señorías. Siempre es un placer comparecer en la Cámara, y, con el tema que hoy nos ocupa, quisiera -si me permiten sus Señorías- hacer unas matizaciones previas -yo creo-, por llevar esta comparecencia en términos breves, fáciles y comprensibles.

Me parecía importante en este momento poner de manifiesto a la Cámara, que esta petición de comparecencia se produce después que el Grupo Popular en este caso hiciese tres preguntas. Y les voy a decir el matiz de las preguntas. Las preguntas iban dirigidas a lo siguiente.

En el Boletín de la Comunidad Autónoma de La Rioja aparece un anuncio, en el que se habla de una contratación directa. Y entonces los señores del Grupo Popular dicen: "*Vade retro*, Satanás! ¡Ya tenemos aquí sangre, lodo, fango! ¡Como debe ser!

Porque una contratación directa... ¡Qué más da! Hay que pensar que qué más da, que sea un régimen legal, que lo diga la Ley de Contratos del Estado. ¡No! ¿No una Ley que ha hecho este Gobierno? La Ley que existe siempre. La Ley que existirá siempre. Porque es una fórmula legal sin la cual no podrían en la práctica funcionar ninguna Administración de ningún país del mundo. ¡Eso no importa! ¡No importa! Hemos decidido en conciliábulo, que todo lo que sea adjudicación directa ¡eso significa una cosa tremenda, y ya está! Ya está. Entonces le vamos a preguntar a la Consejera..." (Aplausos).
-Muchas gracias, señores Diputados-

SR. PRESIDENTE: ¡Por favor, señores Diputados!

SRA. VALLE DE JUAN: "Le vamos a preguntar a la señora Consejera ¡sólo una cosa! ¿Por qué hace la contratación directa? Y, sobre todo, ¿quién es la empresa adjudicataria? ¡Porque ahí está el quid! Ahí está el quid. Si hay una empresa adjudicataria, es porque la contratación directa se ha hecho no sé cómo y tal... Bueno. Bien. Y sobre todo, ¿y por qué a esa empresa y no a otra empresa?"

Lo que no cuenta el Grupo Popular casi nunca es, con que esta Consejera es buena, y reza. ¡Y reza! Y como reza mucho, el Cielo la protege. Y entonces en esa protección del Cielo, se queda desierta la contratación directa. "¡Cachis la mar! Nos quedamos sin yugular a la que hincarle el diente. ¿Mira que hemos tenido mala suerte?" Y en vista de eso dicen: "¡Bueno! Pero ya... Ya..." Cuando estaban en ese mundo, así ya que "mira que mala suerte hemos tenido. Aquí que parecía que... Pero ¡no! ¡Cachis la mar!" Bueno. Y entonces se les aparece un ángel salvador, ¡un ángel salvador! Que es un medio de comunicación que en un artículo, en un artículo correcto, claro y evidente y de información general, refleja una situación en unas

declaraciones de la Consejera. Y entonces, seriedad enorme de los Parlamentarios del Grupo Popular, que cuando tienen un medio de comunicación que se lo dice, teniendo en cuenta que su capacidad de trabajo siempre ha sido un poco floja, pues dicen: "¡Hombre!" -Y eso que están en la oposición. Fíjense si estuviesen en el Gobierno. ¡Claro! Así iban cuando estaban ustedes en el Gobierno-. Pues dicen: "¡Mira! Vamos a hacer... Y ya vamos a preguntar..." Bueno. Ésa es la primera matización, es decir, para que la Cámara sepa, por dónde van o pueden ir las cuestiones.

Y la segunda matización, que también me parece importante -y que me parece importante además ya que saquemos siempre en todos los debates- es porque como de alguna manera los intereses que hay en una sociedad son múltiples y todos legítimos, pero diferentes y no todos van en la misma dirección, también es conveniente que en este debate, o en cualquier debate, salgan esos intereses, o esos intereses de lo que cada Grupo defiende. Porque, ¡claro! En un asunto donde hay... En este asunto como en cualquier asunto, hay muchos intereses legítimos. Lo digo solamente porque hace calor, estamos en una hora perfecta, que son las cinco en punto de la tarde, a mí me gustaría hacer una faena de aliño; si no tengo más remedio, haré otra. Pero en resumidas cuentas lo que les quiero decir es, que no merece la pena el que nos llevemos a este asunto. Porque los intereses en presencia son, por una parte los de la Administración; los de la Administración, como Administración; por otra parte los intereses de los ciudadanos; por otra parte los intereses de compañías aseguradoras, y, por otra parte, los intereses de técnicos al servicio de la Administración. Es decir. Que hay unos intereses en presencia, todos legítimos, pero que pueden no coincidir, naturalmente, en los intereses que hay que defender. Y este Gobierno desde luego defiende los intereses generales. Dicho esto, que me

parecía simplemente un modo de enfocar el tema, les diré lo siguiente.

Ya el año que viene, el año pasado perdón, vimos, vimos, no nosotros sólo, todas las Administraciones, todas, que a partir de finales de 1992 lógicamente las demandas de los ciudadanos habían aumentado mucho con respecto a las Administraciones Públicas. Esto hace que en general las compañías no quieran o sean muy renuentes a contratar con las Administraciones Públicas en cuestión. Ya el año pasado, en el 93, nos costó mucho trabajo, nos costó mucho trabajo, el poder hacer la póliza. Como esto nos preocupaba, nos preocupaba sobre todo porque ya tuvimos dificultades, y porque creíamos que los seguros, éste y el de funcionarios -que son los que se hacen en mi departamento-, llevaban muchos años haciéndose, y, por tanto, era conveniente revisarlos; al igual que se habían revisado otros seguros de la Administración, para ya darles un enfoque acorde con las necesidades, con los problemas que habían surgido el haberlos tenido, y que era necesario estas cuestiones. Por ello bastante antes de que caducara la póliza -en mayo del 93, 15 de mayo del 93-, sacamos un concurso abierto en el Boletín, para contratar, para la posibilidad de contratar, por sistema de concurso una empresa mediadora; nueva figura y nuevos aires de los seguros a nivel de todo el mundo en estos momentos, para que nos hiciera... ¿Con qué finalidad? Con la finalidad que nos hiciera un estudio, nos elaborara un pliego de condiciones, para poder sacar los seguros convenientemente al mercado.

Sacamos este concurso con unas condiciones, que eran que las empresas fueran de ámbito nacional. Entonces se dirigió a nosotros el Colegio de Agentes de Seguros de La Rioja...

SR. PRESIDENTE: Los micrófonos.

SRA. VALLE DE JUAN: -Perdón, Señoría.

Perdón-. Se dirigió a nosotros el Colegio de La Rioja diciéndonos pues su preocupación, cómo en competencia con estas empresas grandes de nivel nacional... Pues ellos creían que se debía... ¡Bueno! Pues procurar, si en La Rioja podíamos hacer este cometido... A mí me pareció acertada su posición, y el concurso se declaró desierto. Y a continuación nos reunimos con el Colegio, nos reunimos aquí con el Colegio de La Rioja ya, para estudiar esto que estábamos diciendo; es decir, cómo se nos podía hacer un pliego de condiciones, un asesoramiento técnico, que nos permitiera sacar los seguros al mercado. El Colegio lo vio muy bien. Nos recomendó que así lo hiciésemos. Contratamos una persona especializada para que nos hiciera un estudio, y nos elaboró un pliego de condiciones. Con ese pliego de condiciones sacamos un concurso abierto ya, un concurso abierto en el Boletín creo recordar -que sus Señorías también lo sabrán- del día 22 de abril del año 93, por un importe de póliza de 3.200.000 pesetas, y nadie acudió a ese concurso. Ya nos comenzaron a decir, que es que la póliza era muy baja; que bueno, que subiéramos una poco la póliza a ver si alguien quería venir, porque el problema era que nadie quería venir. Volvimos otra vez entonces a aumentar la póliza a 10.000.000 de pesetas, y sacamos contratación directa. Sacamos contratación directa, porque vistas las dificultades de no encontrar a nadie, ello nos permitía tener lógicamente una persona, o si alguno de los Agentes del Colegio quería hacerse cargo del asunto, pues mucho mejor. Pero la experiencia nos ha demostrado -como yo les he dicho antes a sus Señorías-, que tampoco acudió nadie. Es decir, que por ese precio a nadie le seguía interesando la póliza.

Bien. Pues ya ante esto, fue pasando el tiempo... Lógicamente, con estos trámites de concurso que queda desierto, contratación directa que queda desierta, fue pasando el tiempo. Nos dirigimos entonces otra vez al

Colegio, ahora ya de Mediadores de Seguros titulados de La Rioja que se ha constituido ya en esta Comunidad Autónoma con el mismo Presidente que el del Colegio, diciéndole que nos dirigimos a él para agradecerle su valiosa colaboración en los estudios previos para la futura contratación de póliza de seguro de responsabilidad civil, y como ha visto, a pesar de varios intentos de convocatoria pública, no ha sido posible encontrar oferta alguna con el presupuesto establecido y las prescripciones técnicas que usted ya conoce.

Bien. El Presidente nos llamó inmediatamente, y se lo dijo a todos los Agentes del Colegio como es su obligación, al objeto de ver si alguno, con ese pliego, pues, en fin, por ayudar a la Administración, podía encontrar quién quisiera la póliza. Y con fecha 20 de abril, es decir, un mes después -20 de abril, hace unos días-, nos ha dirigido una carta diciendo, que cree que ahora puede encontrar a alguien, pero así, en condiciones... Que en el colectivo profesional riojano cree que estamos en condiciones de responder positivamente, y que convenía tener una reunión. Y en esto estamos, en esto estamos. Tendremos una reunión en estos días próximos, y veremos si nos pueden hacer alguna oferta que interese a la Administración. Estudiaremos si la relación capital-riesgo es la adecuada, si la cobertura es adecuada, y si los intereses de la Administración así se ven en mejor forma, pues lo haremos. Es decir, estudiaremos las posibilidades que nos ofrezcan ahora en nuevas reuniones, si es que hay nuevas ofertas en qué condiciones... Y, como digo, si la relación cuota a pagar, cobertura a hacer, vemos que justifica los intereses de la Administración, pues procederemos. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

Observamos la presencia en el banco azul del Gobierno de un Consejero recientemente

nombrado, al cual damos la bienvenida a la Cámara.

Don Alejandro Fernández de la Pradilla y Ochoa, Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, sea bienvenido.

Continuamos el debate de los representantes de los Grupos Parlamentarios, sobre la exposición oral de la Consejera.

Tiene la palabra el señor...

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE: ... González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Únicamente para agradecer la exhaustiva información facilitada por la Consejera. Y agradecerle también el tono cordial y ameno con que ha iniciado la intervención, que siempre es entretenido y agradecido.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

El Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra. Señor Espert.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Señor Presidente, por una cuestión de orden. Al inicio de la sesión ha dicho, señor Presidente, que ¿habrá turno de réplica y dúplica?

SR. PRESIDENTE: Puede haberlo. Puede haberlo.

SRA. VALLE DE JUAN: Perdón, Presidente. Cuestión de orden.

SR. PRESIDENTE: ¿Sí?

SRA. VALLE DE JUAN: ¿Quiere repetir, por favor, lo que le ha dicho al señor Espert? Que es que no le he oído.

SR. PRESIDENTE: Sí. Que, después del debate, exposición de la señora Consejera,

Grupos Parlamentarios, respuesta de la Consejera, puede haber un turno de réplica por el artículo 55, cerrando la Consejera el debate final.

SRA. VALLE DE JUAN: Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Espert.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Señorías, señora Consejera. ¡Mire usted! Nosotros esta vez no nos enteramos por la prensa, aunque usted crea lo contrario. Se enteran por la prensa otros, otros de su Partido, que les asombran determinadas cosas, porque se enteran por la prensa.

Pero si asombro e incredulidad me produjo leer la noticia que confirmaba algo que no quería creerme, el que esta Comunidad Autónoma haya estado un año, y siga estando, sin seguro de responsabilidad civil, creo que me ha producido aún más asombro su intervención de esta tarde, en plan no sé si teatral o bufonesco. Porque el tema es muy serio y muy grave, y no quiera la señora Consejera quitarle importancia, a base de decir cómo actúa el Grupo Popular.

Yo en mi intervención, en las notas de mi intervención, tenía preparado precisamente, lo que usted ha explicado. Las tres preguntas presentadas por el Grupo Popular ¿eh? que, ante el hecho de ver la convocatoria de una adjudicación directa para un contrato de seguro de responsabilidad civil, lo que me preocupó desde el primer momento no fue el que se tratara de una contratación directa, qué empresa había sido la adjudicataria, ni por qué se había rescindido el contrato con la anterior, o quién había tenido la responsabilidad, porque la pregunta era: ¿Quién ha tenido hasta ahora cubierto el riesgo? Porque no podía caber del todo en mi cabeza, que esa responsabilidad estuviera sin asegu-

rar. Porque la negligencia me parece gravísima, ¡y por eso planteé las tres preguntas!

Pero cuando después de planteadas las preguntas, y habiendo tenido ya entrada en esta Cámara en el Registro, aparece la noticia y las respuestas dadas por la señora Consejera, es cuando provocó, ¡vamos! Provocó, solicitó, solicitamos, mi Grupo esta comparecencia, para que explique usted qué es lo que había ocurrido.

Y ¡claro! Después de la noticia, la petición de comparecencia, todo lo que usted nos ha dicho hoy ni aclara nada, ni aclara nada, ni disminuye en absoluto responsabilidad alguna; ni puede tranquilizar a ninguno de esos intereses que usted dice, que pueden ser contrapuestos y que hay que compaginar.

Porque usted, efectivamente, en diciembre del 92 había sacado aquel concurso en el que solicitaba la empresa de asesoramiento que le hiciera el estudio general, y que una de las condiciones que ponía es que fuera una empresa de implantación o de ámbito nacional, a lo cual los profesionales de La Rioja protestaron, se dirigieron a usted, se dirigieron a usted y protestaron efectivamente, y usted declaró desierto aquel concurso.

¿Pero es que estamos ciñéndonos al tema de la responsabilidad civil de la Comunidad Autónoma de La Rioja? ¡Y vamos a ver los hechos! Porque usted lo que no ha explicado claramente aquí es que, antes de convocar el concurso en 3.200.000 pesetas para cubrir ese riesgo, usted había denunciado ya el seguro anterior, que vencía el 10 de mayo del 93. Luego lo había denunciado el 10 de marzo; dos meses antes, como exige la póliza, ¡el 10 de marzo!

Y vamos a ver. Usted nos da unas razones aquí, que dado el tiempo transcurrido era conveniente revisar esos seguros. En primer lugar, nadie... Imagínese usted un conductor de vehículo que dice: "No me gusta esta compañía, voy a cambiar de seguro." Y cancela el seguro, y se está un año sin seguro a todo riesgo, estudiando qué oferta le va a

convenir. Dígame si eso es prudencia, si eso es diligencia. Pero es que resulta que la póliza que usted tenía, que la Comunidad tenía concertada con anterioridad, pagaba anualmente 1.989.990 pesetas, y cubría un riesgo de 50.000.000 por siniestro. Y en los dos concursos, o en el concurso y contratación directa, que usted ha pretendido que fuera atendido por alguna compañía aseguradora, resulta que responde también por un máximo de 50.000.000 de pesetas por siniestro. Es decir. Que usted no ha cambiado sustancialmente circunstancias que fueran aconsejables, sino que vamos a la misma cobertura; y resulta que un seguro, por el que se pagaba menos de 2.000.000 de pesetas al año, no sale ningún postor a 3.200.000, y no sale ningún postor a 10.000.000 de pesetas. O sea. No se trata sólo de la imprudencia, a mi entender gravísima, de que la Comunidad Autónoma esté sin seguro, sin seguro de responsabilidad civil -estamos hablando de este seguro-, y no me diga la señora Consejera que hay otros seguros, que los vehículos están asegurados, que los edificios están asegurados contra incendio o contra robo, porque no se trata ni mucho menos -y la señora Consejera lo sabe muy bien- del mismo tipo de cobertura. Porque los juristas de esta Cámara, la señora Consejera por su responsabilidad especialmente, todos sabemos cuál es la cobertura de ese seguro de responsabilidad civil. Es la cobertura de la obligación que impone a las Administraciones Públicas el artículo 139 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; recogiendo un principio ya anterior, y que también obligaba a indemnizar los mismos daños causados a los particulares, la Ley de expropiación forzosa. ¡Ésa es la responsabilidad que cubre!

Y si queremos dramatizar el tema, pues no hay más que leer en el pliego de prescripciones técnicas particulares, aunque sólo sea por encima, qué riesgos, daños y perjui-

cios quedan expresamente incluidos en la póliza. Propiedad, arrendamiento o el uso de bienes por el asegurado. Trabajos o labores industriales o agrícolas que realicen los vehículos utilizados por la Administración Pública. El incendio o la explosión en todo caso. Desprendimiento o hundimientos de terrenos. Construcción y tenencia de presas, embalses, cuya construcción haya sido emprendida por la Administración autonómica. La actuación en el ejercicio de sus funciones y empleos de los cargos públicos electos, autoridades, funcionarios, empleados y personal dependiente de la Administración; un médico, un guardador del Psiquiátrico, de una guardería, de un geriátrico, etc., etc.

¡El riesgo que estamos corriendo es enorme! Y usted lo sabe. No ha ocurrido nada. Pero precisamente ¡para eso está un seguro! Para garantizar que, si ocurre, la economía del que debe responder de ese siniestro, no se resienta. Y si en las bases se calcula que por cada siniestro debe cubrir 50.000.000 de pesetas, imagínese usted qué cantidades podrían ocurrir en un caso de un hundimiento de terreno, de una caída de una presa que está haciendo la Comunidad Autónoma, etc. -No gesticule, señora Consejera, porque el tema me parece muy serio-. ¡Y me parece de una grave irresponsabilidad seguir sin seguro de responsabilidad civil! Y si tan convencida está la Consejera de que el tema es nimio, que no tiene importancia, le emplazo a que en el próximo Pleno nos traiga ejemplos de Comunidades Autónomas, que no tengan cubierto este riesgo. Nada más, Señorías.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Espert.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Socialista, tiene la palabra el señor Peche Echeverría.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Señor Presidente, señores Diputados. Me van a permitir que inicie la intervención con una definición técnica sobre lo qué es la responsabilidad ci-

vil, para destacar la importancia que la misma tiene. "La responsabilidad civil es la obligación que tiene una persona de reparar los daños y perjuicios producidos a otra a consecuencia de una acción u omisión, propia o de tercero, por el que deba responderse, el que haya habido algún tipo de culpa o negligencia." Entenderán sus Señorías la importancia que la misma tiene para los ciudadanos y para los funcionarios, por cuanto este seguro que ampara la responsabilidad civil garantiza la responsabilidad tanto de unos como de otros, en el sentido de quiénes accionan y quiénes son perjudicados.

Existe un marco jurídico, una cobertura legal básica, que justifican este tipo de seguros. El primero de ellos y el más destacado, son los principios de la Administración propios de un Estado democrático, que son los de legalidad y de responsabilidad. Y en segundo lugar quiero recordar el artículo 149.1.18 de nuestra Constitución, que habla ya de los sistemas de responsabilidad de la Administración. En tercer lugar, el Título X de la Ley 30, de 26 de noviembre de 1992 -que ha sido invocado por el Diputado que me ha precedido en el uso de la palabra-, que desarrolla a través del artículo 139 y siguientes el capítulo de responsabilidades; responsabilidades que están reguladas reglamentariamente a través del Real Decreto 429, de 26 de marzo de 1993. Es decir. Que existe una sensibilidad política importante, sobre la responsabilidad por parte de la Administración.

Pienso que un Estado avanzado y un Gobierno responsable como es el nuestro, puede y debe buscar la cobertura de los seguros de responsabilidad civil por dos motivos. Porque dan seguridad a los ciudadanos, y porque dan garantías también a quienes realizan ese servicio público.

El seguro de responsabilidad civil se extiende hoy en día a toda la sociedad. Cualquier país democrático avanzado, cualquier colectivo profesional y no profesional, busca

la cobertura de un seguro que le pueda amparar en situaciones conflictivas. Yo pienso que prácticamente todos buscamos tener esa garantía propia y frente a terceros, y la Administración no debe por qué exonerarse de dicha responsabilidad.

Pero dicho esto no quiero que interpreten, que existe una colisión de opiniones con la Consejera, sino que yo entiendo que existe una coincidencia por ambas partes en la importancia que se le da al tema. Ahora sí que quiero entender, que la Consejera intente defender los recursos económicos, y ajustar una oferta en base a una demanda; de manera que le resulte un seguro económico, pero que tenga una amplitud lo máximo posible.

Yo le sugiero a la Consejera que siga en esa línea, que negocie, que estudie las propuestas y condiciones que se le ofrezcan, y que decida sobre el seguro de responsabilidad civil. Con cualquier fórmula, pero siempre que sea transparente, que sea amplia y que sea seria. Mi Grupo apoya su conducta en este capítulo, pero insistimos que debe dar una respuesta inmediata al mismo. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Peché Echeverría.

Tiene seguidamente la palabra la señora Consejera.

SRA. VALLE DE JUAN: Gracias, señor Presidente. Agradeciendo a todos los intervenciones, vamos a hacer diversos comentarios a la misma. La primera de todos sería una pregunta usual, señor Espert. Si no se enteraron por la prensa y lo que les interesaba es lo que usted ha expuesto aquí, ¿por qué no me lo preguntaron directamente y pidieron una comparecencia? Era lo más sencillo del mundo, igual que hacen ahora. ¿Para qué tuvieron que hacer unas preguntas que pudieran llevar a pensar que la intencionalidad de sus Señorías era por lo menos reprochable? No tenían que haber dado lugar a eso.

En segundo lugar quiero negar la mayor. La Consejera, que siempre ha sido persona que se ha preocupado de sus asuntos, y de los asuntos naturalmente del Gobierno que se honra en representar, bueno, califica la situación como de que hay que trabajar en ella, como se ha venido trabajando y como se está trabajando, ¡pero de gravísima nada! ¿Eh? ¡De gravísima nada! ¡De gravísima nada! Porque en este país hace muchos años, desde el año 57 -que ya es, ¿eh?-, tenemos una Ley de Régimen Jurídico y de Procedimiento Administrativo, que la Administración responde patrimonialmente siempre. Pero incluso le voy a decir que aquella Ley ¡tenía una pega! Aquella Ley tenía una pega, que ha sido corregida en la actual, por la cual una persona cuando era dañada por la Administración, tenía, podía dirigirse o bien a la propia Administración, o bien a los funcionarios o autoridades que hubieran dictado en la cuestión, que fueran responsables. Usted lo sabe bien, no se lo tengo que decir. Por ello la actual, la que está en este momento, lo que dice, lo que dice es, que ya ¡ha eliminado eso! Ha cambiado ese artículo de forma sustancial. Y en este momento, Señorías, una persona, cualquier ciudadano que se vea dañado en sus actos por cualquier -como dice muy bien la Ley- funcionamiento no anormal, normal o anormal de los servicios públicos, reclama a la Administración. La Administración ya luego repercutirá, si así lo considera necesario, sobre el funcionario o autoridad que sea que haya tenido la culpa, si alguien ha tenido la culpa. Luego el ciudadano que es el que debe de ser objeto de nuestros intereses, ¡no tiene ningún problema! El ciudadano. ¡El ciudadano! Cuestión otra, cuestión otra es, que el tener o no la cobertura con terceros, pueda suponer para la Administración, entidad presupuestaria a lo mejor si hay una gran cuestión, pueda suponer una lesión de esos intereses. ¡Pero no del ciudadano! ¡El del ciudadano no tiene problema alguno! Ni con esta Adminis-

tración ni con ninguna, porque a él siempre se le va a responder. Cuestión otra es, por quién revierta. Lo digo porque en este momento una serie de Administraciones, llevadas por este problema, son autoaseguradoras. ¡Naturalmente! Se convierten en autoaseguradoras. Y eso como cuestión ¿eh? Puro Derecho Administrativo, Señoría.

Pero por sí... Hay otra cosa que también creo que han oído todas sus Señorías, y que me ha parecido a mí... Que ¿cómo se puede salir habiendo sido Presidente de un Gobierno -Presidente de un Gobierno, señor Espert-, cómo se puede salir aquí a decir, que estamos en una situación gravísima porque llevamos un año sin una actitud -sin que así lo haya querido el Consejo, por circunstancias ajenas a la voluntad de éste o de cualquier Gobierno ¿eh?-, cómo puede usted decir que es gravísimo, si su Señoría cuando era Presidente de Gobierno no tenía póliza de responsabilidad civil? ¡No tenía! Usted no tuvo póliza hasta el año 89, Señoría. ¡Hasta el año 89 usted no tuvo póliza de responsabilidad civil! De manera que, ¿cómo puede decir a esta Cámara que es gravísimo que esta Administración, vamos, que ésta o que cualquiera, es una cosa tremenda? ¿Qué pasa? ¿Por qué? ¿No era gravísimo entonces? Supongo yo que ni lo era entonces, ni lo es ahora, más que en la medida que lo es, que es importante. Que hay que trabajar en ello. Pero toda esa cuestión... Por eso me parece, que esto es muy importante. Y, claro, yo le decía, que lo que nos preocupaba eran los intereses de los ciudadanos. Y, claro, que denunciemos la póliza. Todas las pólizas se denuncian. Todas las pólizas las denunciamos. Todas. Y las pólizas de responsabilidad civil -que se las puedo facilitar a su Señoría desde que están en la Comunidad, todas, todas-pues naturalmente se han suscrito, desde su Gobierno hasta ahora, con compañías diferentes. Solamente el último año accedió, accedió a quedarse con la póliza la misma compañía; prorrogamos un año, que siempre

lo permiten todas las pólizas como usted también sabe. Los otros años anteriores fueron cada año, con la compañía que hizo el concurso. Una vez fue por un millón, otras por tres millones y pico, y otra por dos millones y pico creo recordar. Pero en cualquier caso tiene las pólizas a su disposición naturalmente, y a la disposición del Parlamento.

Y hay otra cosa que también ha dicho usted, que me gustaría decírselo a la Cámara. Usted ha dicho, que cómo se pueden... ¿Por qué hay que revivir los seguros? ¿Por qué hay que revisar los seguros? Pues naturalmente hay que revisar los pliegos de condiciones, que no tienen nada que ver con los 50.000.000 ó los 100.000.000, o que mantengamos la misma cobertura, ¡sí los pliegos! Porque cada vez se van escapando las cosas. La letra pequeña de las compañías cada vez es mayor, y, si uno es serio, pues tiene que ir ajustando la letra pequeña. Y digo yo, que esto además... Lo digo yo y me parece bien, porque a usted en su Gobierno le honró hacer eso. Usted cuando era Presidente de Gobierno hizo un estudio y remozó acertadamente los pliegos de condiciones que existían en aquel momento en la Consejería de Hacienda, lugar donde se suscriben los seguros de vehículos y los seguros de los edificios. ¡Usted lo hizo! Y lo hizo, como digo, acertadamente. Porque eso me parece que es lo que tiene que hacer cualquier persona responsable que se precie en su gestión, que desde luego lo es esta Consejera. Y creo que es evidente, que no pasa nada más que lo que pasa; que hay que seguir trabajando, como siempre se trabaja.

Por otra parte también decir, que aunque no tiene nada que ver, no tiene que ver esencialmente, naturalmente, porque los riesgos no tienen nada que ver los que se hayan producido con los que se puedan producir -porque siempre estamos hablando de riesgos-, sí le diría lo siguiente. ¡Mire usted! Desde que hay un seguro en esta Comunidad

-en el año 89, la primera póliza de responsabilidad civil-, nunca, nunca, estuvo incluido en ella el personal sanitario. ¡Nunca! ¡Nunca! Porque el personal sanitario no lo aseguran a ningún precio, ¡a ninguno! Ni a doblón. A ninguno. Nunca estuvo incluido el personal sanitario en ninguna póliza de carácter general de la Comunidad. La primera con su Gobierno naturalmente, y las siguientes. Eso dicho así de sencillo.

Pero también tengo que decir a sus Señorías -porque, como digo, no hay una relación nunca de causa-efecto y los factores del destino sólo los conocen las estrellas, nosotros no-, sí le quiero decir, que el primer año cuando su Gobierno tenía la póliza por la que pagó 4.000.000 de pesetas -buena póliza-, hubo un siniestro en todo el año. Es decir. Se pagó de siniestro 26.000 pesetas. Eso fue con 4.000.000 de póliza. El año siguiente, con 2.600.000 de póliza, los siniestros ascendieron a 40.000 pesetas. Y entre el año 91, 92 y 93, hasta que ha concluido la póliza, los siniestros han ascendido exactamente a 311.943. Y el año, o casi el año, que como insisto, por circunstancias que no tienen nada que ver con la preocupación de este Gobierno y con el buen hacer de este Gobierno, lo que ha habido hasta este momento exactamente han sido 30.419 pesetas, que, como le digo, eso no significa que mañana no pueda haber una catástrofe naturalmente. De ahí la preocupación, y la gestión, y la reunión con el Colegio de Agentes, y la búsqueda de soluciones naturalmente. Pero las cosas vamos a medirlas en su contexto. Y, sobre todo, vamos a tener la misma vara de medir, ¡la misma vara! Y cuando... ¡Mire! Aquí tenemos una cuestión añadida, que es que en el Gobierno de la nación ustedes no han gobernado nunca, por tanto se pueden permitir el lujo de decir eso. ¡Bueno! Tampoco se podían permitir el lujo de decir, vamos a hacer esto y lo otro. Nunca lo dicen. Porque si dijeran algo, quedarían mal con alguien, y, como no van a quedar mal con

alguien, nunca lo dicen. Sólo protestan.

Pero aquí han gobernado. Por tanto han tenido responsabilidades, y han hecho lo que han hecho, como cualquier otro Gobierno. ¡Han gestionado! Y naturalmente yo siempre desearía, que cuando vinieran a la Cámara, antes, antes, vieran sus papeles. Porque seguro que los conocen, y seguro que los tienen, y si no yo se los facilito con mucho gusto. Los de este Gobierno, los del otro Gobierno, y los de la antigua Diputación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

Turno de rectificación, según el artículo 55.

¿Lo va a utilizar el señor González de Legarra? Desiste.

¿Lo va a utilizar el señor Espert? Tiene la palabra.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Señores Diputados, señora Consejera. Yo no sé si su conciencia queda tranquila, y en ese seguir trabajando va a acelerar al máximo la cobertura del riesgo de responsabilidad civil de esta Comunidad Autónoma, o va a seguir esperando que aparezca... ¡No lo sé! No lo sé. Y además tampoco sé, dentro de ese optimismo que la caracteriza y que dice que no ha pasado nada hasta ahora ¿eh?, francamente, pues casi -si no estuviera tan convencido de la postura que defiende en este momento- le diría... ¡Oiga! ¡Pues ahórrase el dinero! Si van a ser 15, 20, 25, 30, 35 millones, ahórrase el dinero. Pero yo entiendo, que no debe ahorrarse. Yo entiendo ¡que sería un absurdo! ¿Pero usted cree que alguien quiere que se produzca el siniestro por el que paga una póliza, para asegurar su vida, para no dejar a la viuda desatendida, en 10.000.000 de pesetas? ¿Alguien quiere cobrar los 10.000.000 de pesetas y que se produzca? ¡Por descontado que no! Pero se está asegurando un riesgo.

Usted dígame ¿si existe o no existe el riesgo? ¿Si hay muchas propiedades de la Comunidad a las que se les puede caer un alero, una teja, y matar a alguien? ¿Si hay muchos hospitales, centros de asistencia, donde el descuido de alguien, puede provocar una muerte o un fallecimiento? ¿Eh? Dígame, ¿si existe o no existe el riesgo? Y si existe el riesgo, sea usted, reconozca al menos ¿eh?, que es preciso, es urgente, y que es imprudente haber estado un año sin asegurar. Porque al menos reconocerá, ¿que fue en el 89 cuando se hizo el primer seguro de responsabilidad civil? Sí, desde luego. Había un Gobierno socialista desde el 83 hasta el 87. Pero es que yo no me quiero remontar al pasado. Estamos descubriendo lo actual, diciendo esto ha aparecido ahora; señores, pongan ustedes remedio.

¡Mire! Yo no confiaba en que usted viniera a esta tribuna a asumir alguna responsabilidad. Pero al menos -siguiendo el ejemplo del Secretario General de su Partido- esperaba, que se sintiera concernida por el tema. Pero parece ser que ni eso. Que usted está tan feliz de que se está ahorrando 3.000.000 al año, porque total no hay siniestros de más de 100.000 pesetas. ¡Y lo dijo usted en la prensa! Que eso producía incluso más alarma, porque ya la irresponsabilidad alcanzaba cotas insospechadas. "La alarma -decía usted- no tiene sentido, ya que los posibles daños que cause la Administración, siempre están cubiertos con cargo a los Presupuestos." Esa preocupación es la que me ha traído a mí a pedir su comparecencia, no el temor de que el ciudadano no fuera indemnizado de los daños y perjuicios. ¡Quede claro! Pero oiga, Señoría. Si yo le he leído, el principio indemnizatorio que establece el artículo 139 antes citado. ¿Eso es lo que me preocupa? Que de un fuerte riesgo tenga que responder esta Comunidad Autónoma, que todos sabemos no está muy sobrada de medios.

Pero, ¡fíjese! Del mismo modo que en el ejemplo del seguro de vida que antes le he

dicho, o del seguro del vehículo -y nadie queremos darle un rasponazo, aunque esté a todo riesgo ¿eh?, preferimos que no se produzca el siniestro-, yo prefiero que no se produzca ningún siniestro. Que no tenga que responder la Administración con cargo a los Presupuestos, por no tener cubierto el riesgo. Yo prefiero que sea así. ¡Pero le voy a decir algo! En algo está usted equivocada, señora Consejera. No sólo pagaría esta Administración, pagaría usted como responsable de haber estado en esta situación durante más de un año o en el momento en que se produzca el siniestro. Porque el artículo 145 de la misma Ley antes citada dice, que "la Administración correspondiente, cuando hubiere indemnizado directamente a los lesionados, podrá exigir de sus autoridades y demás personal que hubieran incurrido en dolo, culpa o negligencia grave." Y la negligencia de usted no es grave, ¡es gravísima!

Yo, sinceramente... Pero ya sé que en este país no se sabe ejercer todavía este verbo. Es el de dimitir, y, si no, ser cesada. Muchas gracias, Señoría.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Espert.

Señor Peche Echeverría, turno de rectificación.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Señor Presidente. Seré muy breve. Yo no voy a pedir la dimisión de la Consejera, porque entiendo que usted está por la vía de la solución ¿no? Quiero hacer una pequeña consideración, y breve además.

¡Mire! La filosofía del seguro se proyecta sobre un riesgo de futuro, y es una opción -más que política yo creo que es social- sobre la que hay que decidirse en un momento dado. El mejor seguro es, el que no hay que echar mano nunca de él. Pero es innegable que una sociedad moderna como la nuestra, uno de los elementos propios del bienestar de la misma, es tener esas coberturas que den garantías a posibles riesgos. Yo por eso

le insisto -coincidiendo con usted- en que hay que buscar una solución adecuada e inmediata, pero con los criterios que usted apuntaba y con los que yo intentaba también añadir a los que usted había dado.

Repetimos. Que tenemos, mi Grupo Parlamentario, coincidencia con usted en que hay que tratar el tema, hay que resolverlo, en unas condiciones ventajosas para la Administración.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Peche.

Tiene seguidamente turno la señora Consejera, y cerramos ya el debate.

SRA. VALLE DE JUAN: Sí, señor Espert. Pues... ¡Bueno! Yo creo, que a su Señoría y a mí nos distinguen muchas cosas. Pero desde luego hay una cosa que sí nos distingue claramente; yo creo que también a su Grupo y a los dos Grupos que apoyan al Gobierno, que es que nosotros siempre queremos transmitir a los ciudadanos optimismo y confianza. Queremos siempre. Y usted siempre quiere, transmitir catastrofismo. Por lo tanto, de lo que más se alegra esta Consejera, de lo que más se alegra esta tarde, es que usted haya salido a la tribuna y haya dicho usted, que no tienen que estar preocupados los ciudadanos. Que no tienen que estar preocupados los ciudadanos. Eso lo acaba de decir usted. Vale. Perfecto. Pues entonces coincide con la Consejera, que sí los que de verdad nos preocupan son los ciudadanos, los ciudadanos tienen que estar tranquilos. ¡Tranquilísimos! De lo demás, uno no sabe nunca lo que va a pasar. ¡Fíjese! Usted y yo nos tenemos que morir, aunque no se lo crea. Pero esas cosas... Casi es lo único seguro que tenemos ¿eh? Lo demás... Pues nos podemos romper una pierna, salir aquí, caernos en los bancos, no sé qué, no sé cuántos.

Y no vamos a repetir lo de la Ley de Régimen Jurídico, porque usted es buen jurista, y yo creo que también. Entonces, como todo nos lo sabemos, pues no lo vamos a decir to-

do el rato uno a otro. Pero sí que me parece que vamos a darle, como digo, vamos a reconvertir el tema.

Y si este Gobierno, este Grupo que entonces estaba en la oposición, a usted no le pidió la dimisión -lo cual además me parece bien que no se la pidiera-, y usted no se la pidió al Gobierno del señor Espert, y el señor Espert no se la pidió a la antigua Diputación, y así nos podemos remontar hasta los tiempos de las cavernas cuando no había seguro de responsabilidad civil, pues entonces vamos a ser consecuentes y no vamos a ser gravísimos y apabullantes. Creo que con la comparecencia de hoy, le consta a la Cámara el esfuerzo del Gobierno, los trámites que ha hecho este Gobierno, y la voluntad clara de este Gobierno. ¡Nada más! Y la responsabilidad de este Gobierno es lo que le tiene que pasar. Y si algún día esta Consejera, por esto, por otra cosa, tiene que ir pues a descansar a algún otro sitio... ¡Mire, señor Espert! Eso va en la nómina. ¡Eso va en la nómina! Atravesamos una mala época para los cargos públicos -para todos, para todos, no solamente los que están en el Gobierno, sino también los que están en la oposición-, y como digo eso va de hecho, va en el cargo, y así hay que aceptarlo.

Esta Consejera cree que es responsable su gestión, cree que el Gobierno al que representa es responsable su gestión, y lo ha sido desde luego en esta ocasión. Insisto en agradecerle, que los ciudadanos todos pueden estar tranquilos. Y yo creo, que debe hacer lo que hace esta señora Consejera, que es ser bueno y rezar mucho, porque así el Cielo nos protegerá a esta Comunidad.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día, en el que vamos a tratar de la toma en consideración por la Cámara de una Proposición de Ley, que ha presentado el Grupo Parlamentario del Partido Riojano, sobre de-

signación de Senadores en representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El Grupo proponente tiene la palabra. Señor Virosta Garoz.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias, señor Presidente. Yo voy a intentar ser bueno con sus Señorías, y por lo tanto ser breve. Y voy a ser breve no porque el tema carezca de importancia, porque yo creo que el tema tiene la suficiente importancia como para debatirlo; pero creo que la unanimidad que todos los Grupos tenemos en cuanto a la creencia de legislar a este respecto, hace un tanto estéril el debate. Por lo tanto, me voy a limitar a decir lo que el Partido Riojano quiere con esta Proposición de Ley. Supongo yo, que va a existir unanimidad. Lo he dicho quizás demasiado alegre. Pero creo, que aunque luego exista diversidad de opiniones en cuanto al texto legal y pueda haber enmiendas que lo modifiquen e incluso que lo mejore, supongo, que todos estaremos de acuerdo en que la Comunidad Autónoma o la Diputación General necesita de esta legislación. Quizás seamos la única Comunidad Autónoma, que no tiene legislación al respecto. No estoy muy seguro, pero creo que así puede ser.

Pues, ¡miren! El Partido Riojano lo único que pretende con esta Ley, son dos cuestiones fundamentales. En primer lugar, dotar a esta Diputación General de una norma con carácter de Ley, que regule el procedimiento a seguir para la elección de Senadores autonómicos, o, en este caso, Senador autonómico. Y en segundo lugar lo que pretendemos desde el Partido Riojano y a través de su Grupo Parlamentario, es corregir un defecto de vicio que puede en algún momento generar un conflicto de difícil solución, como es el que el Senador autonómico en algún momento ni represente a la mayoría de esta Cámara, ni esté respaldado por la mayoría de esta Cámara. Y eso es algo que hoy se puede producir, y eso es algo que nosotros queremos evitar en la mayor de las medidas que

se produzca. Para ello necesitamos hacer coincidir el mandato del Senador autonómico con la Legislatura autonómica, o, lo que es lo mismo, hacer coincidir el nombramiento o la elección de éste con el principio de la Legislatura, y hacer coincidir el cese de éste con el final de la Legislatura autonómica.

Nosotros somos conscientes de que esto genera un conflicto, por cuanto en nuestro Estatuto -creo que es en el artículo 17, apartado k)- dice, que la Diputación General elegirá un Senador autonómico "para cada Legislatura de las Cortes Generales." Somos conscientes, de que así lo dice el Estatuto. Pero tampoco dice el Estatuto, que tenga que elegirse en una sola vez; es decir, que podría elegirse en dos veces. Pongo un ejemplo práctico.

La Legislatura autonómica empezó en 1991. Podía haberse elegido un Senador en 1991, y podía haberse vuelto a elegir o haberse ratificado ese Senador en 1993, que se produce la Legislatura a Cortes Generales. Por lo tanto supongo que con este texto legal, nosotros lo podemos corregir perfectamente este conflicto. Y también somos conscientes, de que la puesta en práctica de este texto legal va a conllevar inevitablemente la dimisión del actual Senador autonómico a la mitad de su mandato. Somos conscientes también, de que eso es necesario. Pero yo puedo asegurarles a sus Señorías que voy a hacer todo el esfuerzo necesario para convencer a ese Senador de que así sea, y creo que lo lograré.

Salvado ese escollo, y comprometidos todos nosotros en que eso sea así, en lo demás del texto legal nuestro Partido no va a hacer bandera ni cuestión de principio en ninguna de las cuestiones que resta. Por lo tanto, en todo el resto del texto de la Ley, podemos ponernos de acuerdo toda la Cámara si queremos y si hay voluntad de hacerlo. Sé que hay diferentes opiniones, en cuanto a que el Senador autonómico tenga o no tenga que ser Diputado; por lo tanto, miembro de esta

Cámara. Yo creo que las dos cuestiones tienen sus ventajas y tienen sus inconvenientes. Tampoco quiero expresarlas aquí, para no adelantar el debate -que supongo yo que se producirá a través de las enmiendas-; pero les puedo asegurar a sus Señorías que en cualquier otra cuestión, ésa o cualquier otra, nosotros estamos dispuestos a llegar a los acuerdos que sean necesarios. Lo único que queremos conseguir con este texto legal, y que sí que creemos que además lo vamos a conseguir, porque creo que estamos todos de acuerdo en ello, es ajustar el mandato del Senador autonómico a la Legislatura autonómica. Salvado este escollo, en lo demás, Señorías, nos pondremos de acuerdo en todo lo que ustedes quieran. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Virosta.

¿Algún Grupo va a intervenir en contra?

Bien. Pues entonces hacemos un turno de Grupos Parlamentarios, correspondiendo la intervención seguidamente al señor Espert Pérez-Caballero. Grupo Popular.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Señor Presidente. Señorías. Es una satisfacción salir no a usar un turno en contra, sino al contrario, a mostrar la disposición de mi Grupo, la buena disposición de mi Grupo, a la toma en consideración de esta Proposición de Ley presentada por el Grupo Riojano, y, además, a hacerlo con satisfacción, con gusto. Creo que era un vacío legal en nuestra Comunidad Autónoma, y la iniciativa del Partido Riojano viene a cubrir ese vacío legal.

Y realmente el problema más grave a que atendía, no era sólo el puramente formal. Porque si bien el artículo 17.1. k) del Estatuto dice que ese Senador designado en representación de la Comunidad Autónoma, lo será por el procedimiento determinado por la propia Diputación General, el texto del Reglamento, el escueto precepto reglamentario que se dedica a la forma de esa elección,

indudablemente es pobre. Lo que dentro de las facultades legislativas de esta Cámara, que las tiene, que son las fundamentales de la Cámara, es lógico que lo que exigía era una Ley formal; y esta Ley es, la que, a iniciativa del Grupo Riojano, vamos a discutir.

Y coincido también con él, en que el grave problema que existía en nuestro Estatuto -que existe, porque seguirá existiendo- es esa referencia que hace del mandato del Senador designado en representación de la Comunidad Autónoma al mandato de las Cortes Generales. Eso no lo vamos a poder borrar. Pero como no hay ningún precepto que nos limite la posibilidad de regular la duración del mandato, la cesación por indeterminadas causas, eso permitirá, dentro de las soluciones que se estudien en el período de Dictamen, de Ponencia y de Comisión, el buscar la solución. Y coincidimos plenamente con usted, en que a ello hemos de llegar. Y hemos de llegar además, porque yo creo que es fundamental que potenciemos la figura del Senador representante de la Comunidad Autónoma. Porque si el Senado tiene vocación de Cámara territorial, ello ha de traducirse en una doble vertiente. En la forma de nombramiento de los que componen esa Cámara, o -digamos- la forma de elección, o de dónde salen los Senadores integrantes, los representantes en la Cámara Alta, y en sus funciones. Y de momento, en el primer aspecto, sólo podemos actuar en la figura del Senador autonómico, que es el auténtico representante territorial. Para él su circunscripción no es la provincia, es la Comunidad Autónoma. Y es realmente el verdadero Senador de esa Cámara territorial.

Y quiero terminar ya -porque tiempo tendremos de debatir en profundidad aspectos de esta Ley que se presenta-, quiero terminar diciendo, que lo que no vemos es necesidad alguna de que la aprobación de esta Ley conlleve la dimisión del actual Senador autonómico. No la vemos. Es más. Entiendo que la aplicación de la Ley debe ser inme-

diata, pero no por sí conlleva esa dimisión. Pueden tener las previsiones precisas para que a la extinción de su mandato, bien sea por las previsiones de la nueva Ley o bien sea por la disolución de las Cortes Generales, se inicie una situación distinta. Nada más, y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Espert.

Señor Fraile Ruiz, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

SR. FRAILE RUIZ: Gracias, señor Presidente. También muy brevemente, dado que están acotados los términos del debate. Naturalmente para anunciar, que el Grupo Parlamentario Socialista va a votar a favor de la toma en consideración de esta Proposición de Ley. Y al igual que como anteriormente se ha dicho, nosotros somos partidarios de que exista una norma que regule el procedimiento de la elección, la duración del mandato, las causas del cese, y toda la mecánica interna de la elección del Senador. Nos parece bien, porque también se decía, y es el problema de intervenir la última vez-, el resto de las Comunidades Autónomas ya tienen una regulación legal de todo este asunto que nos ocupa hoy. Veo que el texto que se presenta, y sin entrar en el detalle del mismo, pues viene a contener y seguir la línea de lo establecido por las leyes de Cantabria o de Castilla-La Mancha, que tienen la regulación en términos parecidos. Por lo tanto hay un amplio bagaje de Derecho Comparado, el cual será referencia a la hora de modificar para intentar mejorar esta Ley. Y en ese sentido pues estudiaremos las medidas oportunas, que a través de enmiendas se hagan de la misma.

Pero dicho todo esto, sin duda alguna, y como aquí antes se señalaba, existen dudas siempre chocantes relativas al artículo ese 17 k) de nuestro Estatuto. Que no hay que olvidar el artículo, o que nuestro Estatuto es una Ley Orgánica; por tanto, de rango supe-

rior a ésta ordinaria que aprobamos. Y habrá que afinar muy mucho los términos de la Ley, para que en modo alguno pudiéramos caer en ningún defecto de constitucionalidad. Visto que hay precedentes de regulación de Estatutos que tienen el mismo contenido que el nuestro, y de leyes que también tienen carácter similar, pues entendemos que se puede solucionar este problema. De cualquier manera yo he debido entender mal en la referencia que hacía el señor Espert, y no he entendido que tuviera que dimitir en modo alguno al aprobar la Ley el Senador, sino al finalizar la Legislatura como dice el término de la Ley.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Gracias, señor Fraile Ruiz.

Entiende la Presidencia, a tenor de las manifestaciones producidas en este debate, que se aprueba por unanimidad.

¿Se toma en consideración entonces por unanimidad?

Así se hace.

Pasamos seguidamente al punto tercero. Debate sectorial sobre política sanitaria.

Este debate se va a ordenar, conforme a lo acordado en Mesa y Junta de Portavoces para todos los debates sectoriales, de la siguiente forma: Intervención del representante del Consejo de Gobierno, por tiempo máximo de treinta minutos. Suspensión de la sesión, por diez minutos.

Intervención seguidamente de un representante de cada Grupo, por tiempo máximo de quince minutos cada uno. Y contestación del representante del Consejo de Gobierno, en forma aislada o conjunta, por tiempo máximo de quince minutos. Réplica de los representantes de los Grupos. Nueva intervención del Consejero. Y apertura de un plazo de quince minutos para presentar, por los Grupos, propuestas de resolución ante la Mesa de la Cámara.

Finalmente, defensa de las propuestas admitidas por la Mesa, durante un tiempo má-

ximo de tres minutos por cada propuesta, y votación de cada propuesta.

Tiene la palabra el Consejero de Salud, señor Rubio Medrano.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Parece que el nivel de salud de los señores Diputados es muy alto, porque se marchan rápidamente algunos de ellos.

Bien. Nos corresponde intervenir en este segundo debate sectorial que se plantea como consecuencia del planteamiento del debate del estado de la región por parte del Presidente, al objeto de abordar hoy la política sanitaria en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma. Bueno. Y con carácter previo, yo creo que es obligación por mi parte expresar en primer lugar, pues mi satisfacción por poder intervenir en este momento en el Pleno de la Diputación -en un debate que no suele ser habitual al menos en este tipo de foros, es más habitual quizás en las Comisiones parlamentarias- para examinar -como comentaba- los objetivos, la situación de la política de salud de nuestra Comunidad Autónoma. Estamos en definitiva hoy para hablar de algo que creo que interesa a todos los riojanos, como es nuestra situación de salud; cuál es el estado de salud de los riojanos, de los ciudadanos y las ciudadanas, que componen nuestra Comunidad Autónoma. También cuál es el estado de salud de nuestro sistema sanitario, que está destinado a atender estos problemas de salud que se pueden plantear en algún momento. Y también a examinar tanto los logros e insuficiencias del sistema, como las propuestas u objetivos a corto o a medio plazo, o las estrategias de esta política sanitaria a la cual antes aludía.

He querido ordenar el debate, desde una perspectiva quizás de metodología empírica o de análisis primero de la realidad, en un documento que se les ha aportado. Quizás es poco convencional, algo heterodoxo, la apor-

tación de un documento en un Parlamento que normalmente es de intervenciones orales; pero la propia dimensión de la Cámara igual facilita o favorece la remisión de este documento, que va a ser o que puede ser el hilo del debate. Y además incluso les evitará en algún caso tener que asistir a toda mi intervención, y podrán tener un documento de referencia de lo que he dicho ¿no?

Sin duda la primera dificultad con la que nos encontramos es la definición misma del estado de salud o de la salud en concreto, dado que generalmente las ciencias aprehenden el conocimiento, llegan a un conocimiento en función de las definiciones ¿no? Y cuando una ciencia, como es la salud, tiene como base una definición que está en una determinación más subjetiva que objetiva, tiene una dificultad previa, a lo cual no aludiré por razones evidentes de lo que no es objeto de comparecencia.

Tampoco aludiré en mi intervención a aspectos que influyen en la salud de forma predominante, más allá incluso de lo que puede realizarse desde las distintas instancias sanitarias. La situación del empleo por ejemplo o la situación medioambiental influye sin duda, posiblemente en mayor medida que todos los sistemas sanitarios. Esto es un descubrimiento que yo creo que se aportó a las ciencias de la salud en el siglo XIX, como consecuencia además de la evolución del movimiento obrero, en la que se descubrió que las buenas condiciones de la vivienda de los trabajadores, o que las condiciones de alcantarillado o de abastecimiento de agua, influían notablemente en aspectos de prevención de enfermedades, de protección de la salud, más allá que lo que era la mera actividad médica o clínica; que sin duda tiene una gran transcendencia, pero que -vuelvo a decir- tiene una importancia posiblemente menor en lo que es aspectos generales de nuestra salud.

Desde esas dos limitaciones, tanto subjetiva como de concepto o de limitación, acota-

ción de conceptos, me gustaría señalar, en primer lugar, cuál es la situación de la salud de los riojanos y de las riojanas, cuál es nuestro diagnóstico de salud, o cuál es el estado de salud. En ese sentido las conclusiones que se aportan son relativamente simples o sencillas. Los riojanos tenemos un relativo, un elevado -diría yo- estado de salud, y nuestro nivel de salud por lo tanto es un nivel de salud que puede destacarse por su carácter alto. Nuestra esperanza de vida, que es posiblemente uno de los indicadores que nos pueden señalar cuál es nuestro estado de salud, es una esperanza de vida alta. Los riojanos vivimos bastantes años. Las riojanas viven más años que los riojanos, 79 años de media, 73 los riojanos; con lo cual nos encontramos en uno de los lugares privilegiados del mundo en cuanto a esperanza de vida; igual en la misma medida prácticamente, que el resto de los ciudadanos y las ciudadanas de otras Comunidades Autónomas. Es muy similar, si observan esos gráficos ¿no? Esto indica sin duda un hecho positivo, como es que somos una sociedad que envejece, que envejece plácidamente; pero también indica algunos efectos que pueden tener una resonancia negativa, en cuanto a que exigen sin duda una actividad asistencial más elevada en tanto en cuanto el nivel, el grado de envejecimiento de nuestra población, es un grado también importante.

Respecto a la mortalidad... Lógicamente si tenemos una esperanza de vida alta, tenemos una mortalidad que puede -sí se puede hablar de mortalidad- ser aceptable -permítanme esa utilización-. Si bien en cuanto a la mortalidad infantil, tenemos una cifra ligeramente -quiero subrayar esta expresión-, ligeramente, superior a otras Comunidades Autónomas. Si bien yo creo que también, habrá que manejar con prudencia algunos datos; porque en la estadística de nuestra Comunidad, la muestra tan escasa que se hace en algunos datos, hace que en algunos supuestos -sin duda- la situación se deba más a

efectos de registro, que a unos efectos reales de nuestro estado de salud.

Los riojanos nos morimos, como la mayor parte de los españoles, fundamentalmente por razones de enfermedades del aparato circulatorio, por enfermedades cardiovasculares. En segundo lugar por tumores, y, finalmente, por enfermedades del aparato respiratorio. Si hubiera que seguir en esa referencia, en esa relación de enfermedades, se añadirían unas causas que ya no son naturales como son los accidentes, fundamentalmente los accidentes de tráfico. Y finalmente, en un quinto lugar, las enfermedades de carácter digestivo. Por eso nos morimos. Y en esas referencias de mortalidad nos preocupa especialmente las muertes por accidente de tráfico, donde ocupamos un lugar preeminente, desgraciadamente, en el contexto nacional. Puede que también el contexto vaya unido a otros factores, como es también la referencia de la propia circulación en nuestra Comunidad Autónoma y no sólo en cuanto a personas que tienen el carácter de riojanos y riojanas, sino que circulan o que se desplazan por las carreteras riojanas.

Las mujeres fallecen en mayor medida por tumores. El cáncer es sin duda una preocupación importante en la salud de las mujeres.

Los ciudadanos riojanos percibimos la salud un poco mejor que el resto de los ciudadanos españoles. Posiblemente hay un efecto también de calidad de vida, incluso de nivel económico; pero nuestra percepción de salud al menos según los datos de la encuesta nacional de salud, es una percepción de salud elevada.

En referencia a nuestra evolución en el tiempo en consonancia con otros lugares de nuestra geografía nacional, se está evolucionando, y con, también, la geografía europea, están evolucionando las enfermedades. Las enfermedades transmisibles se están reduciendo -con una excepción que posteriormente señalaré-, y están surgiendo enferme-

dades como consecuencia de algunos factores, como puede ser el demográfico que comentaba antes del envejecimiento, aparecen más enfermedades degenerativas. Éstas son en gran medida, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares. O surgen también nuevas causas de mortalidad, como señalábamos en el caso de accidentes, y también en el SIDA. El SIDA es sin duda también la prioridad en la referencia de nuestra actuación, y es un problema importante en la salud pública de nuestra Comunidad. Estamos en la quinta posición, esto lo hemos afirmado, lo hemos comentado quizás con anterioridad, respecto al contexto nacional. Y es un motivo sin duda de preocupación, que el SIDA tenga una aparición tan grave en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma.

Afortunadamente la salud infantil es elevada, y tenemos pues ejemplos como pueden ser los de los programas de salud, o de los de salud bucodental, que nos indican el grado elevado de este nivel de salud.

Sobre el estilo de vida, tampoco establecer una gran diferenciación respecto al resto del Estado. Señalar que existen algunas modificaciones que pueden ser positivas, pero también conllevan elementos negativos. La nutrición, por ejemplo, está modificándose. De hábitos habitualmente, tradicionalmente, de contenido mediterráneo, se están sustituyendo por otro tipo de hábitos que no contribuyen a una nutrición adecuada, y, por lo tanto, sin duda, llevan efectos sobre la salud que no son adecuados.

El alcohol es un motivo también de preocupación. Es... Está unido a unos hábitos, que a veces se denominan culturales. Yo no sé si estrictamente -el Consejero de Cultura me rebatirá en su caso- componen la cultura de nuestra tierra, pero sí que es cierto que existe un porcentaje elevado, un 5%, de adultos, que tienen un consumo excesivo de alcohol. Esto sin duda también tiene que obligarnos a reflexionar, sobre los hábitos de salud que tenemos.

Otras cuestiones pueden ser positivas. Estamos descendiendo el consumo de tabaco. Estamos haciendo más ejercicio físico que en otras Comunidades Autónomas. Y afortunadamente en el caso de las drogas, y específicamente en el caso de la heroína, se están modificando las pautas de comportamiento y observamos un mantenimiento, si no es un ligero descenso, sobre el consumo de este tipo de drogas ilegales como es la heroína.

Señalado este pequeño esbozo del estado de salud de los riojanos, habría que abordar cuál es el estado de salud también del sistema sanitario en La Rioja; sistema de salud que no se caracteriza tampoco por una gran diferenciación, respecto al resto del Estado en sus líneas generales.

Uno de los grandes valores que tiene nuestro sistema sanitario, que comparte con el sistema nacional de salud, es la equidad. Somos un sistema solidario. Somos un sistema universal. Somos un sistema equitativo, y que ha conseguido elevar las cotas de calidad técnica. Por lo tanto tenemos un patrimonio importante en este ámbito, el sistema sanitario. Esto se traduce en distintas referencias, que posiblemente también conllevan algunas veces elementos de insuficiencias. Desde una buena eficiencia económica global, pasamos a una cierta rigidez en ciertos aspectos de burocracia en el propio sistema, a la perfección de una calidad que se valora a veces subjetivamente de forma no tan elevada como posiblemente debiera ser, porque existen quizás dos diferenciaciones entre lo que es calidad aparente, que lo pueden dar posiblemente otros sistemas donde la equidad no es el elemento fundamental, y la propia calidad real en la cual yo creo que todos confiamos cuando hablamos del sistema sanitario público.

Habría que hablar pues quizás de las referencias sobre el propio gasto sanitario. Señalar que nos gastamos -y esto ha sido quizás un elemento de reflexión en la valoración del contexto de competencias posibles en

nuestra Comunidad Autónoma-, se gasta el INSALUD, nos gastamos la Comunidad, aproximadamente unos 23.000 millones de pesetas, un poco más de 22.000 millones de pesetas en la actuación, en las distintas intervenciones del sistema sanitario en los diferentes niveles de atención del propio sistema; fundamentalmente con una elevada participación del INSALUD, participación además que se ha elevado progresivamente en el tiempo y que ha supuesto un cierto incremento del gasto respecto a años anteriores, en concreto pues a la época de los años 88-89, respecto a las últimas cifras del año 93. El sistema tiene, como todos, unos aspectos de fortaleza y otros aspectos de equidad. Comentábamos que sin duda la fortaleza mayor que tiene nuestro sistema es la equidad, que es algo en la cual yo al menos tengo que decir que tendré que poner especial énfasis. La solidaridad, o la universalidad, o incluso la propia gratuidad del sistema, son sin duda unas fortalezas.

Hablaba de algunas debilidades del propio sistema, y he comentado la cierta rigidez, o aspectos de burocratización, o aspectos de falta de calidad subjetiva, que a veces perciben los usuarios en distintos elementos como pueden ser las listas de espera o el "comfort" de nuestros hospitales. Pero globalmente yo creo que se puede afirmar, que tenemos un buen sistema sanitario en el que confía la población, y en el que percibe la población -yo creo que en elevados grados- con elevados grados de satisfacción. Si tuviéramos que hacer un análisis más de detalle de nuestro sistema sanitario en La Rioja por distintos niveles, pues también podríamos ver esa premisa, ese silogismo, entre fortalezas y debilidades.

En atención primaria tenemos una cobertura alta. Posiblemente somos la Comunidad Autónoma con más, con mayor cobertura de la reforma de atención primaria; lo cual es positivo, porque supone una modificación de ese concepto tradicional de que el sistema, el

médico fundamentalmente que era la pieza clave del sistema y sigue siendo, estaba orientado básicamente hacia la curación de la enfermedad. Y hemos superado posiblemente esa concepción, al menos en el marco teórico. Tendremos que trabajar sin duda en el marco práctico, para una concepción en la cual la promoción de la salud, o la prevención de la enfermedad, o la rehabilitación incluso de la enfermedad, sean elementos claves. En la atención primaria posiblemente a partir de esa reflexión, una de las debilidades será sin duda la necesidad de profundizar en programas que todavía son incipientes.

En atención especializada, pese quizás a la creencia generalizada, tenemos un elevado nivel de camas por habitante. Tenemos una elevada también, una alta calidad técnica en nuestros centros hospitalarios, fundamentalmente en el Hospital de San Millán y en el Hospital de La Rioja, que son los hospitales, los dos hospitales públicos que componen el sistema en este nivel. Tenemos algunos aspectos de debilidades como puede ser la dependencia externa en procesos de alta especialización. En parte no puede ser de otra forma, porque el umbral mínimo de población en algunas técnicas, en algunas tecnologías, no permite la eficacia correspondiente de esa actuación sanitaria. Tenemos a veces tiempos de espera quirúrgicos que pueden ser excesivos, y esto es sin duda una debilidad que hay que afrontar. Y una infraestructura que ha sido comentada y que tendrá referencia también en el Plan de ordenación hospitalaria, que tiene déficit y que tiene que ser superada.

Podríamos hablar de la salud mental, que está en un proceso de reforma importante, que lamentablemente yo creo que interesa poco a los ciudadanos. Porque posiblemente los ciudadanos todavía siguen percibiendo la salud mental como algo que debe ser objeto poco más o menos de reclusión, de alejamiento del resto de los ciudadanos. Estamos

empeñados en que los enfermos mentales, en que la salud mental sea una parte activa, una parte importante de nuestra sociedad. Y tenemos por lo tanto que acercar la salud mental a todos los ciudadanos, los problemas que se generan a todos los ciudadanos, y que seamos conscientes de esta realidad. Y esto supone una reforma, que sin duda durará años; más allá de lo que es el mandato de una, o de dos, o de tres, Legislaturas. Existen, también a partir de ese proceso de reforma en el cual estamos empeñados, existen debilidades o existen insuficiencias, como puede ser la falta todavía de unos recursos de desinstitucionalización lo suficientemente amplios. Y también incluso comentaba, la necesidad de una mayor comprensión por parte de la sociedad ante estos procesos.

En salud pública yo casi me remitiría exclusivamente, permítanmelo, a fortalezas; porque posiblemente hay unas grandes actuaciones, unas importantes actuaciones en general en salud pública. Posiblemente no por la actuación sólo del sistema, sino porque nuestra dimensión como Comunidad Autónoma favorece también esa actuación. Y si hubiera que destacar algún aspecto donde tendríamos así suficiente, sería en la necesidad de que exista una mayor cultura medio ambiental específicamente quizás en ámbitos locales, que pueda resolver algunos problemas que están unidos a nuestra realidad de la salud pública y que influyen notablemente en nuestro estado de salud.

A partir de este balance de situación, yo creo que la diferencia del debate de la región a los debates del estado de la salud, o del estado de la política industrial, estriba en que ésta es la primera vez que lo hacemos. Y en este sentido tenemos una cierta desventaja con el Presidente -si me permite la licencia el Presidente-, aunque con la serie de propuestas de dimisión no sé si presentarlo. Lo digo en el sentido de que no tenemos un debate previo, al menos en el Pleno, de lo que puede ser un debate de investidura, y

por lo tanto no expresamos qué es lo que queremos, más que exclusivamente en la Comisión correspondiente. Y en ese sentido por lo tanto no podemos hacer ahora mismo una... Tenemos, o no podemos hacer, o tenemos que hacer -perdón- un balance de qué es lo que hemos hecho hasta la fecha. Y lo voy a hacer además incluyendo -el otro día oí que se valoraba de forma negativa que no se ejerciera la autocrítica- o voy a intentar ejercer esa actividad de autocrítica con, además, sinceridad.

Y tendrían por lo tanto que decir, que como estamos a casi ya tres años de gestión, pues cuáles han sido -al menos a mi juicio- los logros y las insuficiencias de esa gestión. Habría que deslindar también conceptos, y permítanme quizás que la metodología abruma un poco en la exposición, pero es la única forma que tengo de ordenar el debate.

En el campo de la prevención yo creo que uno de los logros es la importancia de la salud pública, y la importancia de las actuaciones en ámbitos como pueden ser las vacunaciones, donde estamos en cabeza de toda España en porcentajes de vacunaciones.

En salud escolar, donde se está haciendo un buen trabajo por parte de los profesionales que están en este ámbito -me refiero a ellos expresamente, aunque también tendría que hacerlo con ese mismo carácter expreso al resto de todas las intervenciones que aludo ¿no?-, pero que alcanza pues que haya pues 6.000 exámenes de salud cada año. Que haya 13.500 vacunaciones. Que haya un 97% de escolares que se vacunan. Que haya 22.000 alumnos que pasan por el flúor tópico en un trabajo de salud bucodental. Que hagamos cursos de educación para salud pues a 10.000 alumnos... Tendríamos unos datos que posiblemente sean exhaustivos, y que no sea quizás muy procedente hacer la relación con detalle.

Creo que en el logro también se puede incluir aspectos sobre lo que era el segundo factor de causas de mortalidad de nuestra

población, que es el cáncer. Estamos haciendo un registro, estamos desarrollando un registro de tumores, que es inédito en nuestra Comunidad Autónoma y que nos lleva a una cierta satisfacción, y estamos también llevando y esto nos lleva a una también valoración importante, un trabajo en lo que es la detección precoz del cáncer de mama que comentaba que en la población femenina; específicamente en la población femenina en las edades comprendidas entre los 45 y 65 años, era una causa elevada de muerte y de enfermedad. Esto es sin duda importante. Y esto es una campaña importante además, porque se ha conseguido desde la equidad, desde la descentralización, desplazando unidades, y además modificando lo que han sido pautas tradicionales en lo que era la referencia de la atención a la salud, que habitualmente pues era cuando surgía el problema, surgía la enfermedad. Y en este caso va desde la prevención dirigiéndose directamente al colectivo correspondiente, a las mujeres, mediante una comunicación personalizada, y además yo creo que con un elevado nivel de calidad técnica.

Podríamos hablar también del SIDA, que, aun siendo un problema importante, se está realizando un programa importante -valga la expresión ésta casi redundante-; y donde sin duda tenemos un gran registro, y estamos empezando a tener una información muy abundante.

Podríamos hablar también de la hepatitis B. Estamos procediendo a la vacunación de recién nacidos desde el 1 de enero, de adolescentes un poco antes, octubre del 92 si mal no recuerdo, y que estamos alcanzando al 97% aproximadamente de la población correspondiente en estas edades de recién nacidos y de adolescentes, además de la población de riesgo; con lo cual pues puede que en el futuro podamos ver una mayor esperanza en esta enfermedad, que puede prevenirse de forma eficaz.

Estamos observando también cómo las in-

fecciones alimentarias, que eran noticia permanente del verano en nuestra Comunidad Autónoma cuando no existía otro tipo de información en estos meses, pues se están reduciendo afortunadamente. Esto no quita, que igual el año que viene, o este verano, existan ¿no? Porque a veces es difícil de conseguir una eficacia plena. Pero el número de brotes, que es también un elemento de referencia, nos indica, que aproximadamente el 60% de los casos se han disminuido en estos últimos cinco años. Por lo tanto se está haciendo un trabajo desde la Dirección General de Consumo especialmente importante.

En hidatidosis tenemos un programa, que es un programa de referencia a nivel internacional por parte de la Organización Mundial de la Salud, y que creo que se conoce por parte de sus Señorías.

Y en brucelosis -éste es un mérito de la Consejería de Agricultura, no de esta Consejería- se está llevando también un trabajo importante, que está dando unos resultados que, a tenor de las estadísticas, son también dignos de mención.

Hablaríamos también de las toxicomanías, como segundo capítulo en el apartado de logros. Va influido también por el cambio de hábitos, que ha hecho que afortunadamente -comentaba- el consumo de heroína haya mantenido una estabilidad o un cierto descenso, y por lo tanto se está actuando en esta actividad desde una vertiente asistencial, que cada día tiene un mayor rigor científico. También se está aplicando actividades como puede ser la utilización, el uso de sustitutivos de opiáceos, como puede ser la metadona, que hace que exista menor conflictiva social; que se mantenga una mejor situación sanitaria en estas personas, y que por lo tanto tiene un valor en su actividad que debe ser también objeto de reseña.

Podríamos hablar también de la prevención en este campo. Estamos aproximadamente llegando a unos 7.000 alumnos, expli-

cando también las dificultades o los problemas que tiene el decir que sí a la droga; y que por lo tanto hay que -utilizando una expresión de un anuncio de una Fundación de ayuda a la drogadicción-, saber decir que no, aunque los grupos que rodean a veces al joven puedan tender a una respuesta diferente.

Podríamos hablar también de algo que habitualmente no se menciona, porque parece que está fuera de lo que es la referencia de actuación, como puede ser la gestión en el sistema sanitario; incluso sobre algunos elementos que pueden no mencionarse tampoco nunca, cual es el caso del absentismo laboral. Por citar un caso, la propia productividad del sistema. Hemos conseguido en los últimos dos años, reducir las cifras significativas. Por ejemplo el absentismo laboral, aproximadamente un 50% en los centros hospitalarios. Esto se debe en cierta medida a la sensibilidad del propio personal y a la propia gestión, que sin duda va introduciendo criterios de mejora que hasta la fecha posiblemente no habían tenido la trascendencia o el papel que debieran darse en este ámbito; igual que la productividad que, en concreto, alcanza un 18% en mayor actividad hospitalaria en el centro del Hospital de La Rioja, o también, sin duda, en el centro psiquiátrico Reina Sofía.

Una parte importante en lo que puede ser el balance de los logros -si me lo permiten y si no hago demasiado extensa la parte del apartado sobre logros-, tendríamos que hablar sobre el impulso de algunas reformas que nos parecían necesarias al inicio de la Legislatura. La reforma de la atención primaria, a la cual aludía anteriormente, y que ha supuesto un incremento, una cobertura importante en esa reforma de los equipos de los Centros de Salud. De la participación en Consejos de Salud. La aparición de nuevos centros. La mejora de instalaciones. El desarrollo -por ejemplo- de experimentos o actuaciones -perdón- experimentales, como puede ser la tarjeta individual sanitaria, en

la cual nuestra Comunidad Autónoma fue pionera, y además tiene el mayor grado de cobertura igualmente. O programas que a la población sin duda le interesan en gran medida, como es el programa del niño sano o el programa de la mujer embarazada. Hemos conseguido también en los últimos años, gracias a la negociación, esto sería un mérito que habría que poner al Instituto Nacional de la Salud o al Ministerio de Sanidad, que La Rioja tenga un porcentaje elevado de inversiones; cuestión que no se producía prácticamente -a mí me gusta comentarlo- desde la construcción de la Residencia Sanitaria, cuya finalización se concluía ya por el año 53. Tenemos este año aproximadamente registrados 2.000 millones de pesetas de asignación presupuestaria para inversiones en centros hospitalarios, y se están construyendo, o están a punto de terminar, centros como el Centro de Salud Espartero en Logroño; el Hospital de San Pedro, donde se está produciendo una inversión importante; o el Policlínico de Calahorra, que permitirá dotar de un centro de especialidades a este municipio de La Rioja Baja. Se ha incrementado el gasto sanitario público. Se ha realizado una planificación de los hospitales en La Rioja, en un Plan que fue conocido por esta Cámara. Y se ha llegado a un acuerdo reciente -que creo que conocen también-, que ha permitido la incorporación del Hospital de La Rioja a la red sanitaria hospitalaria pública, con una situación de superación de los tradicionales déficit económicos que generaba su funcionamiento, además de dar seguridad y estabilidad en el futuro a este centro como es el Hospital de La Rioja. Ello conlleva también sin duda -como comentaba antes- aspectos de insuficiencias, que también tendrán motivo y acogida. No sé si dedicaré el mismo tiempo a los logros que a las insuficiencias, pero la referencia en el tiempo no supone por lo tanto que no existan insuficiencias.

Para nosotros existen insuficiencias en as-

pectos que son importantes para el ciudadano, como pueden ser los tiempos de espera. Comentaba antes los tiempos de espera quirúrgicos.

La necesidad de dar respuesta a la ordenación hospitalaria, a la que también se aludía, sobre hospitales que deben de construirse, como es el nuevo hospital de Logroño, como puede ser el hospital de Calahorra.

La necesidad de una mayor promoción de las actividades de los equipos de atención primaria.

La necesidad de que en la reforma de salud mental demos alternativas de desinstitucionalización, como pueden ser los Centros de Salud de día, los Centros de día; o también una reforma que está pendiente de forma inmediata, de manera inmediata, como puede ser la dotación de una atención en salud mental infantil, a la población en edad infantil.

⊕ Hablaríamos también de la necesidad de afianzar o modificar conductas sobre tabaco y alcohol.

⊕ La necesidad también de un Plan de urgencias.

Las dificultades técnicas, y en este caso habrá que hablar también de aspectos de insuficiencias en otra Administración, en otras Administraciones como son las locales, las de los Ayuntamientos, de dificultades de capacidad técnica para abordar aspectos sanitarios, como puede ser el caso del agua de consumo humano, el del agua de boca, y aspectos sobre inspección de centros.

Con todo ello yo creo que se da un balance a nuestra fecha, que vuelvo a decir, que tiene aspectos positivos y tiene sin duda también algunos aspectos negativos. Y con todo ello también se nos obliga a hacer una reflexión en este momento, a cerca de un año de finalización de Legislatura, sobre la necesidad de profundizar en algunos aspectos de reforma. Necesidad de profundizar, porque existen dificultades como han sido las expresadas. Existen elementos que van a condicio-

nar el futuro, como es el envejecimiento de la población, como es la evolución de las tecnologías que deben de aplicarse, como son los propios cambios sociales, o como pueden ser las dificultades o las limitaciones presupuestarias, y también, sin duda, las demandas de los usuarios que son distintas de las de hace años. Si se va mejorando la calidad de vida, el nivel de vida de los ciudadanos, sin duda los ciudadanos demandan de sus servicios públicos -y para eso contribuyen además- una mejora de las condiciones de los propios servicios públicos, que requiere aspectos como que se mejore la atención, que se dé más rápidamente, que sea menos burocrática, o que sea de mayor calidad, e incluso que sea -y esto se valora especialmente en el sistema sanitario- más personalizada, más próxima al ciudadano.

Desde esa reflexión comentaba, hemos elaborado una serie de estrategias que queremos, nos gustaría, que fueran comunes entre todos los Grupos, porque en este caso -yo creo- no tendría que existir una gran variación de las mismas. Estrategias, sobre lo que puede ser su contenido social, sobre la necesidad de que la salud alcance a todos los ciudadanos. Que exista un gasto público destinado a la atención sanitaria, que sea como mínimo, o, al menos, como el gasto europeo. Todavía estamos distantes en España, y en La Rioja por lo tanto, de alcanzar el gasto público sanitario de la Comunidad Europea. Que se reconozca también una cuestión que a veces se olvida, y sobre todo se olvida en el debate presupuestario -y yo hice especial hincapié hace unas semanas- que la salud, como sector de servicios, también es un sector que impulsa a la economía; que no sólo la construcción, o la realización de inversiones, o la construcción de determinadas obras, son actividades que generan empleo. La mayor empresa que existe en La Rioja es la empresa del sector, las empresas del sector sanitario. El mayor centro de trabajo es el Hospital San Millán de toda la Comuni-

dad, y, por lo tanto, debe de reconocerse incluso también ese papel de impulsor de economía. Y también en esto nos gustaría que existiera consenso del acceso gratuito, sin necesidad de que existan los "tiket" económicos que limiten la equidad de acceso.

Hablaríamos de estrategia sobre salud, en el campo de la prevención, del desarrollo a atención primaria, en lo que puede ser la mejora de la gestión económica, en lo que es la calidad, que sin duda va a ser uno de los puntos de batalla o de mayor desarrollo -mejor esta expresión última- en el futuro. Sobre lo que pueden ser nuestras relaciones con otra Administración que va a gestionar el sistema sanitario en lo que es el campo asistencial, como es el INSALUD. Y además con un acuerdo, al menos de los dos Grupos mayoritarios del Estado, de que no se transfiera a Comunidades Autónomas denominadas de la vía lenta o del artículo 143 de la Constitución, y alguna estrategia de consenso.

Finalmente yo les aportaba una serie de propuestas sobre objetivos a los cuales no me detendré, por consideración con sus Señorías -como bien decía el Diputado que, un Diputado que me ha precedido en la palabra-. Son distintas propuestas muy concretas, exclusivamente al corto plazo, o al medio plazo; entendiendo que en la gestión directa nos queda un año y medio de gestión sobre el cual dedicar nuestra actividad y nuestro esfuerzo, a cumplir aspectos que, además, fueron reflejados en el debate de investidura por parte del Presidente del Gobierno. Va en función también de desarrollar la atención primaria; desde la puesta en marcha de equipos de atención de primaria, como puede ser el de Murillo, el de Navarrete o Cenicero; o el desarrollo de Decretos, como el de zonas especiales. Ampliar la cobertura al niño sano o a la mujer embarazada. Ampliar la atención domiciliaria, desarrollarla, al menos de forma experimental con mayor intensidad en dos Zonas de salud

en coordinación con los servicios sociales. Extender la atención de salud bucodental. Incrementar la actuación de educación para la salud. Desarrollar las competencias de los Consejos de la Salud. Mejorar las instalaciones sanitarias. Mejorar también aspectos sobre salud mental, como puede ser el desarrollo del Centro de Salud de día; para desinstitutionalización, o para dar una respuesta que ahora mismo no estamos dando. En este ámbito desarrollar también un proyecto que para mí quizás es especialmente querido, como puede ser la unidad de psiquiatría infantil. Reformular el Plan de drogas, en el cual también estamos trabajando. Incrementar la actividad del Hospital de La Rioja. Desarrollar programas de salud pública. Incidir también en la elaboración de un Plan de urgencias, sobre el cual elaboraremos una Orden, una norma, en fechas recientes, que está prácticamente en fase de proyecto. Hablar sobre temas de farmacias, sobre autorización de centros, sobre actividades del Hospital de La Rioja. Desarrollar el Plan de ordenación hospitalaria, que requiere, sin duda, un trabajo a medio y a largo plazo, que va a ser importante en cuanto al horizonte de nuestra Comunidad...

SR. PRESIDENTE: Debe ir concluyendo ya, señor Consejero.

SR. RUBIO MEDRANO: ..., y hablar sin duda del programa docente. Serían muchas cuestiones, y requerirían mucho tiempo. La documentación quizás, el papel al menos asegura, que lo que me hubiese gustado afirmar o incidir tiene reflejo al menos en ese documento.

Yo quisiera concluir por lo tanto, y además a petición del propio Presidente en este órgano, señalando que de todo lo que se ha firmado, al menos tendríamos que hacer una referencia que es necesaria.

El derecho a la protección de la salud forma parte de nuestro estado de bienestar,

junto con otros sistemas como puede ser el de la educación, o el de las pensiones, o como es la Seguridad Social en sí misma. Se trata de un patrimonio, que hemos tenido que conseguir a lo largo de muchos años. Y en ese patrimonio yo creo que hay muchas personas, una gran parte de la sociedad, en el que cree. Y que no es posible que a fuer de aspectos que pueden ser de insuficiencia o que pueden, en la evolución de la modificación o los cambios que se producen en el tiempo, generar alguna situación de crisis, puedan afirmar que se trata de un sistema que hay que hacer desaparecer. Esa defensa me parece que es especialmente importante, porque la equidad es el gran valor que tiene nuestro sistema sanitario. Y desde la equidad podremos abordar una política solidaria que se base especialmente -como comentaba- en la universalidad y en la propia equidad que es nuestro gran patrimonio.

En ese sentido por lo tanto yo creo que tenemos que hacer una valoración final, que pretende por lo tanto elevar a esa condición de defensa nuestra actuación, o la actuación de todos los profesionales en este ámbito. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Vamos a suspender la sesión por diez minutos.

(Se suspende la sesión a las dieciocho horas y cuarenta minutos).

(Se reanuda la sesión a las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos).

SR. PRESIDENTE: Señoras y señores Diputados, se reanuda la sesión.

Intervendrán seguidamente un representante de cada Grupo Parlamentario, por tiempo máximo de quince minutos, comenzando por el representante del Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

Señor González de Legarra, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. A uno le anima ver la concurrencia. Bien. Cuando el Partido Riojano, señor Consejero, analizaba, cuando nos reuníamos para analizar de forma general el estado de salud de la Comunidad Autónoma, lo primero que nos vino a la mente fue lo que usted mismo ha calificado esta tarde y ha definido muy bien, como debilidades o deficiencias del sistema sanitario de nuestra Comunidad Autónoma. Debilidades en el sistema sanitario, que además son claramente apreciadas, o son claramente padecidas -más bien- por todos los ciudadanos. Lo que produce también, como es lógico, que sean mucho más evidentes y estén presentes de forma constante en nuestro día a día, como algo reprochable a la Administración; con independencia de quién sea realmente la Administración responsable, y sin importarnos algunas veces, incluso, realmente, qué Administración es la responsable de cada deficiencia.

El propio Consejero ha realizado aquí esta tarde un análisis y un diagnóstico de nuestro sistema sanitario, sin hacer distinciones sobre la responsabilidad administrativa en su gestión, que quizás por eso mismo nos ha resultado equilibrado, pragmático, y creíble diría yo, y con el que creo que ha conseguido, o que nos ha situado muy bien, en torno al panorama sanitario actual de nuestra Comunidad Autónoma.

Y en lo que se refiere a esas deficiencias o a esas debilidades, como usted decía, de nuestro sistema sanitario, hay que reconocer que existen y que en algunos casos son graves en estos momentos esas debilidades, y también están repartidas las responsabilidades por distintas Administraciones. Deficiencias o debilidades en la atención primaria -como usted mismo decía, por ejemplo-, que van desde la lenta implantación de las zonas

o subzonas de salud, hasta la grave sensación de inseguridad que generan los servicios de urgencias en algunos casos; pasando por esa sensación casi generalizada en el medio rural, de que se están perdiendo recursos, de que el sistema de atención primaria les priva de ese trato más fraternal que antaño recibían por parte del médico rural o el médico del pueblo, y que ello les produce también -es evidente- una sensación preocupante de abandono médico, aunque quizás no sea real ese abandono.

Deficiente es también la confortabilidad de nuestros hospitales, que en cuanto a servicios hosteleros deja mucho que desear al usuario. Las listas de espera. Burocracia. Frialdad en la relación entre enfermos y profesionales. Masificación hospitalaria. Sobre todo en estos momentos además, en los que para disfrutar de un Hospital de San Pedro en condiciones, pues, inevitablemente, vamos a tener que padecer y sufrir durante algún tiempo más, la evidente falta de espacios en otros centros hospitalarios. Éstas son a juicio del Partido Riojano, y usted creo que también las ha definido así, las principales causas de insatisfacción del usuario riojano del sistema sanitario.

Indudablemente que existen otras deficiencias, otras carencias, que son directamente apreciadas también por los propios profesionales más directamente que por el propio usuario, y que yo creo que también han sido correctamente enumeradas por el Consejero en su intervención anterior. Nadie ha dicho aquí, y espero que tampoco lo diga a lo largo de toda la tarde, que el sistema sanitario riojano sea perfecto. Sería, evidentemente, un absurdo engaño, el decirlo. Pero también sería absurdo esperar, que... O sería también engañarnos -en principios, presupongo- esperar, que la oposición reconozca a este Gobierno mérito alguno en la tarea de mejorar nuestro sistema sanitario. Esta tarea, esta tarea de reconocer al Gobierno sus méritos, evidentemente nos corresponde hacer-

la a los Grupos Parlamentarios que formamos el Gobierno. Y es más que evidente también, que uno de esos Grupos que formamos el Gobierno, es el Partido Riojano. Y resalto esto, porque creo que voy a aprovechar la ocasión para salir al paso de unas manifestaciones que ayer podíamos ver en todos los medios de comunicación, cuando una señora del Partido Comunista se rasgaba las vestiduras porque el Partido Riojano mandaba en el Gobierno de la Comunidad. Es evidente que esta señora no se entera de lo que pasa en nuestra Comunidad a lo largo de los últimos cinco años, donde existe un acuerdo de Gobierno entre el Partido Riojano y el Partido Socialista de La Rioja, lo que convierte al Partido Riojano, evidentemente, en un Partido solidariamente responsable de la acción del Gobierno regional. Y haciendo por lo tanto uso, que no abuso diría yo, de esa responsabilidad solidaria, tengo argumentos -creo- para afirmar sin temor a equivocarme, señor Consejero, que en el debate que nos ocupa esta tarde, este Gobierno -de coalición del Partido Riojano y del Partido Socialista de La Rioja- ha hecho hasta ahora en los últimos años, más de lo que ningún otro Gobierno regional había realizado hasta la fecha en la historia de nuestra Comunidad Autónoma.

Voy quizás también a abusar -aprovechando del tema que estamos hablando-, a abusar de las comparaciones médicas, pero, evidentemente, el tema es propicio para ello y no me resisto a utilizarlas. Y podríamos empezar diciendo, evidentemente, que cuando cualquiera de nosotros va al médico, lo principal que el médico espera de cada uno de nosotros en la consulta es -lo primero- sinceridad para que le contemos los síntomas que cada uno tiene y cada uno padece y así los entiende, para que el profesional pueda a la vez hacer un diagnóstico acertado, y para que ese diagnóstico acertado a la vez pueda propiciar una aplicación de un remedio lo más correcto posible. Y en este debate de

hoy es evidente que lo que importa fundamentalmente, es diagnosticar correctamente la patología de nuestro sistema sanitario, para que, a corto, medio y largo plazo, el resultado, el remedio a los males de esa patología pueda ser lo más eficaz posible.

Eso precisamente, el diagnóstico, que es la norma más elemental -entiendo yo, sin ser profesional de la Medicina- cuando se trata de atajar una enfermedad, es lo que, a mi juicio, a juicio del Partido Riojano, ningún Gobierno había realizado hasta la fecha. Y ese diagnóstico actualmente lo marcan dos importantes hechos, como son la aprobación por unanimidad, el día 25 de marzo de 1991, de un Proyecto de Ley presentado por el primer Gobierno de coalición del Partido Riojano y el Partido Socialista, que era el de la creación del Servicio Riojano de Salud -redactado por ese Gobierno como digo- con el que -en palabras del Portavoz del Partido Popular en aquella ocasión- se pretendía dotar a la Administración sanitaria de la Comunidad Autónoma de una estructura organizativa y de gestión que permite desarrollar una mayor y más eficaz atención a la salud del pueblo riojano, alcanzando una racional y coordinada utilización de los medios y recursos sanitarios existentes.

En el año 1993 este Gobierno de coalición, del Partido Riojano y el Partido Socialista, redactó un Plan de ordenación hospitalaria de La Rioja, que examina y diagnostica nuestro sistema sanitario en todos sus niveles. Incluso -abusando de ese símil médico-receta el remedio para sus males, con lo que -siguiendo el símil- ahora nos hallamos en la fase de buscar la farmacia de guardia que nos sirva esa receta.

Es evidente también que este tipo de receta especial no la vamos a encontrar, ni la puede servir la farmacia regional entre comillas; y que el Gobierno de La Rioja tendrá que llamar, y tendrá que llamar -entiendo yo- de manera insistente, al timbre de esa otra farmacia central. Porque ahora mismo

entiendo, que es la única que en todo el Estado y en nuestras circunstancias dispone de la medicina que nosotros necesitamos, que es la de la inversión. La receta, la ordenación hospitalaria de La Rioja, la planificación sanitaria que a juicio de los riojanos necesita La Rioja, ya está en Madrid. El propio Consejero, creo recordar que salía en los medios de comunicación que la había entregado en el Ministerio de Sanidad. Y, evidentemente, esto prueba que nunca, nunca hasta ahora, en nuestra Comunidad Autónoma se había trabajado en este área con el orden y con el método con que se está haciendo en este momento. Y yo entiendo también que este método, este trabajo, este sistema de funcionamiento, está produciendo unos resultados pienso que satisfactorios para nuestra Comunidad Autónoma. Los más evidentes y visibles, y los que quisiera destacar esta tarde, son la eliminación de ese déficit presupuestario del Hospital de La Rioja, y la construcción del Centro de especialidades de Calahorra.

La eliminación precisamente de ese déficit presupuestario del Hospital de La Rioja supone, bajo nuestro punto de vista, la consecución de un objetivo perseguido desde hace mucho tiempo por los responsables políticos de esta Comunidad Autónoma de uno y otro color. Por lo tanto es un logro importante y un logro significativo para nuestro sistema sanitario.

En cuanto a la construcción del Centro de especialidades de Calahorra, entiendo que supone, como es evidente, una importante, una importantísima inversión del Ministerio en materia sanitaria en nuestra Comunidad, en una comarca que lo precisa y que además ya se puede decir que hasta históricamente lo demanda; pero que desde luego no cubre, entiendo que no cubre, las necesidades de La Rioja Baja. Ni cubre, evidentemente, los objetivos reales de este Gobierno, que no son otros que el de conseguir que ese Centro de especialidades sea en el

futuro el Hospital comarcal, que tanto los ciudadanos de esa comarca como el propio Gobierno regional demandan continuamente.

El Partido Riojano desde luego no se conforma tampoco con ese Centro de especialidades. El Partido Riojano también exige la construcción de ese Hospital comarcal. Y lo hace además, y lo hace además, convenciendo -y lo quiero resaltar- de que en esa exigencia está involucrado y firmemente comprometido nuestro Gobierno regional. Este compromiso se hace patente también, cuando de forma tajante y definitiva es este Gobierno, y no otro Gobierno, el que decide ejercer claramente sus competencias, o las competencias exclusivas que en materia sanitaria tiene atribuidas. Y en el ejercicio, en el ejercicio de esas competencias se halla incluida también la planificación sanitaria, y en esa planificación este Gobierno -y no otro- determinó la necesidad de un hospital en La Rioja Baja. Determinó y documentó, la necesidad de la construcción de ese hospital. Probablemente si esta competencia se hubiera ejercido con la misma fuerza, o con la misma firmeza, en años anteriores, la construcción iniciada en Calahorra bajo el nombre de Centro de especialidades, posiblemente en este momento tendría otro adjetivo.

Todo esto, evidentemente, son cuestiones significativas y fundamentales para el futuro sanitario de La Rioja. Pero lo verdaderamente importante bajo el punto de vista del Partido Riojano es, que este Gobierno de coalición ha conseguido clarificar el panorama sanitario de nuestra Comunidad, y ha definido con exactitud cuál es el diagnóstico de nuestro sistema sanitario. También ha determinado, a corto, a medio y a largo plazo -como bien exponía el señor Consejero-, el tratamiento preciso para nuestro sistema sanitario riojano.

Es tarea de todos por tanto ahora vigilar como decía, que el enfermo reciba y siga el

tratamiento. Es tarea de todos trabajar para que esos objetivos, marcados por el Gobierno, sean objetivos compartidos por todos los Grupos Parlamentarios, y que todos los riojanos los podamos finalmente alcanzar. El que los objetivos marcados en la Ley de creación del Servicio Riojano de Salud, se cumplan. El llevar a cabo el Plan de ordenación hospitalaria. El continuar exigiendo al Ministerio de Sanidad inversiones en La Rioja. El continuar ejerciendo también nuestras competencias, con firmeza, etc., etc. Todas estas cuestiones conectadas entre sí, deben ser las que consigan realmente fortalecer nuestro sistema sanitario, mejorar, y hasta eliminar sus deficiencias o debilidades como apuntaba el Consejero.

Si no conseguimos esto, si no nos proponemos, si no somos capaces de ponernos de acuerdo en esto, difícilmente seremos capaces en el futuro de asumir y de ejercer con garantías de éxito lo que debe ser nuestro objetivo final y nuestro objetivo irrenunciable, que no es otro que el de conseguir la transferencia de los servicios y funciones del INSALUD en nuestra Comunidad Autónoma. Nada más, y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Tiene seguidamente la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular, señor Olarte Arce.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señor Presidente. Señorías. Agradecer en primer lugar al señor Consejero, el que nos haya traído hoy a este Parlamento un documento sobre el estado de la salud de los riojanos. Sin duda documento importante, sobre el que habrá que estudiar y habrá que reflexionar. Pero este documento, señor Consejero -que creo que además se lo pedimos en el debate del estado de la región, y se han dado ustedes prisa-, tiene una segunda parte, que es el estado de la salud del sistema sanitario. Y en

esta parte del documento es donde usted se ha basado, para hacer el grueso de su intervención. Y, señor Consejero, desde la responsabilidad que a cada una y a cada uno de las Diputadas y Diputados que estamos aquí nos corresponde debo decirle, que la relación con la realidad en estos momentos es difícil de encontrar sobre la sanidad riojana y lo que usted ha dicho.

Ha hecho usted una presentación de su actuación en la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social -aunque solamente ha hablado de salud-, auténticamente decepcionante. No nos ha sorprendido, bien es cierto. No esperábamos más, ni de usted, ni del Gobierno, ni del Grupo Parlamentario que lo sustenta. Pero nos ha decepcionado.

Usted ha dicho que no ha hecho auto-crítica. Pero sin embargo esa autocrítica que ha realizado la ha hecho desde la autocomplacencia, que también es grave. El señor Consejero ha hecho una exposición más de campaña electoral del Partido Socialista, que una intervención parlamentaria, sin duda escrita por los órganos de propaganda de su Consejería.

Señor Consejero, aceptó usted un papel en el Gobierno, en la política autonómica, y yo no sé por qué lo hizo; pero desde luego quien se lo ofreció, le hizo un flaco favor. Permítame por tanto, en primer lugar, dudar en concepto de qué habla usted en este Parlamento; si como Consejero de un área de la política riojana que se denomina salud, consumo, bienestar social, o como un simple gregario de la Administración central a la cual usted sirve. Las cuestiones realmente importantes de su exposición pertenecen al Instituto Nacional de la Salud, sobre el cual usted no tiene ninguna competencia. Es más. Dicho organismo estatal es el que realmente domina toda la política sanitaria de esta Comunidad, y usted le deja hacer. Poniendo un símil, y no médico, sino militar, podría ser usted el sargento de la sanidad riojana.

Y ya que ha hecho usted una extensa in-

tervención, una excursión filosófica sobre la salud, y dado que es la primera vez que tenemos esta oportunidad de debatir, yo intentaré hacer la mía histórica y realista, y, como es de suponer, con más tiempo en lo que son insuficiencias.

He de decirle, señor Consejero, que la sanidad riojana arroja en su conjunto un balance negativo. Y esta situación está condiciona, entre otras cosas, pero principalmente, por su inadecuada actuación. Usted no ha sido capaz de ordenar y dirigir esta parcela ¡nunca! Nos encontramos ante una sanidad en situación de subordinación y dependencia de la Administración central, económicamente infradotada, estructuralmente desintegrada y fraccionada; una sanidad con la falta de adopción de nuevas medidas de organización y de gestión, que racionalicen el gasto y conduzcan gradualmente a una aceptable relación costo-eficacia.

En la atención primaria a la que usted se ha referido no ha dicho, que hay municipios que han quedado sin asistencia en su propio término municipal, por lo que los vecinos tienen que acudir a municipios limítrofes a recibir la asistencia sanitaria más elemental, y, además, llevada por profesionales que no están permanentemente dependientes de su salud. En otros municipios la asistencia sanitaria se presta tres días a la semana. Los hay de dos. Los hay de un día a la semana. Y ello significa que los enfermos tienen que desplazarse allá donde se ubican los equipos de atención primaria, generalmente todos en las cabeceras de comarca. Esta situación, señor Consejero, perjudica gravemente a la mayor parte de los habitantes del medio rural riojano, al haberse suprimido un servicio sanitario establecido y necesario, y haber sido sustituido por un no experimentado equipo de salud.

Se suponía, señor Consejero, que los equipos de atención primaria y los centros de salud ubicados en las cabeceras de comarca tenían dos grandes objetivos según su

programa. Por un lado, mejorar la asistencia -que es la fundamental-, y, por otro, llevar a cabo labores de promoción y prevención de la enfermedad. La realidad hoy, señor Consejero, es bien distinta. En cuanto al primer objetivo, que es mejorar la asistencia, ¿pregunte usted? Los centros de salud funcionan como simples consultorios, como simples consultorios. Y las labores de promoción de la salud y prevención de la enfermedad están en una situación totalmente embrionaria, y son excepcionales las labores de esta índole que se comienzan. Y es que además, cuando se programan, ¡lo hacen mal!

Recientemente -y usted no se ha referido a ello- han firmado un contrato-programa en atención primaria de salud -como usted habla de INSALUD, de su Consejería, lo mezcla todo, no sabemos hasta dónde llega usted-, para que los centros de salud se autogestionen y controlen sus propios presupuestos, prometiendo a los profesionales mejoras en sus salarios sin disminuir el presupuesto del centro. Y podemos imaginar, a costa de quién se puede disminuir el presupuesto del centro; del de siempre, del usuario.

En la atención especializada, señor Consejero, no podemos decir aquí nada, ¡ni usted, ni yo! La población riojana es consciente, de que la característica principal y única son las listas de espera; listas de espera, que son ustedes incapaces de reducir.

Hace unos diez años, señor Consejero... Porque usted habla, y dice, bueno... Y el señor del Partido Riojano, pues este Gobierno... ¿Pero tendrán que decir que es desde el año 83? Salvo dos años de Gobierno popular, ¿hay otros cuantos del Partido Socialista? Pues hace diez años la atención, la atención hospitalaria en La Rioja, la red se podía considerar suficiente y de buen nivel. Desde entonces se ha visto alarmantemente disminuida, tanto en el número de camas como en la calidad de la misma; ello como consecuencia de la prolongada congelación de inversiones de la Administración central en

nuestra Comunidad, debido al poco carácter reivindicativo de su Gobierno socialista. ¡Hombre! Ahora dice: "Ahora vamos a poner". ¡Alguna vez tendrá que ser! Alguna vez tendrá que ser.

La catalogación de esta zona de La Rioja como un área de excelente nivel de vida, ha llevado a que sus peticiones sean consideradas como un lujo y los recursos siempre sean desviados. Algo que no ha ocurrido en Autonomías vecinas, señor Consejero -y usted lo sabe bien-, como en Navarra o como en el País Vasco, que en el momento actual disfrutaban de un alto nivel sanitario.

Solamente el Hospital de La Rioja, dependiente de la Comunidad Autónoma y de usted, ha sido acondicionado, y ha pasado a convertirse en un pequeño centro de reducida ocupación habitual. Igualmente se mejoraron sus dotaciones técnicas. Sin embargo, el Plan socialista de ordenación hospitalaria se refiere a su cierre definitivo. Y en cuanto a su financiación, aun reconociendo que ha mejorado, estamos seguros, estamos seguros, que seguirá siendo deficitario, señor Consejero.

Deberá usted igualmente decirnos -aunque se ha referido-, ¿qué quiere hacer usted con el Hospital Reina Sofía?, ¿un hospital psiquiátrico?, ¿un hospital?, ¿o un archivo? Porque de momento lo que le sirve a usted, es de archivo.

Su mismo Plan, señor Consejero, contempla, contempla, el cierre definitivo del Hospital San Millán -depende de las variantes-; y falta por concretar, el número de camas que tendrá el remodelado Hospital San Pedro. En cuanto al Hospital de Calahorra falta por decidir, qué tipo de centro será. Pero sobre todo, señor Consejero, lo más importante es que falta la respuesta del Ministerio de Sanidad. ¡Es que no sabemos nada! Eso es lo más importante.

Conocemos, señor Consejero, la creación de comisiones técnicas en los hospitales, comisiones técnicas asesoras, pero no existen

mecanismos de control interno, ni de procedimientos establecidos. La descoordinación es total. Todo se deja a la supervisión personal. Faltan datos fiables sobre calidad de procedimientos. Y la estancia media en los hospitales riojanos está por encima de la media de nuestras Comunidades vecinas y de los hospitales modernos. Todo ello por la pésima gestión socialista.

Existe, señor Consejero, un notable malestar entre los profesionales, profesionales de la medicina, que se quejan de la falta de estímulo, de la falta de incentivación, que propicia el actual sistema. Y la insatisfacción alcanza también a los usuarios.

En cuanto a programas de salud... Pues, ¡mire usted! Usted habla mucho, pero viene desarrollando los de siempre. Programas que pueden considerarse como históricos. La vacunación infantil... ¡Hombre! Tiene... ¿Claro que tiene usted que subir el porcentaje? ¡Pues, claro! ¡Para algo está ahí! Los exámenes de salud escolar, y los programas de prevención de caries y tuberculosis.

Los programas novedosos, señor Consejero, son dos, que también los ha citado. El programa de la hepatitis B, programa del que el señor Presidente en su discurso dijo que éramos la primera Comunidad de esta nación... Y le voy a recordar dos cosas. Primera, que el programa de la hepatitis B se aprobó en esta Cámara, y el Grupo Parlamentario Popular tuvo que traer dos Proposiciones; la primera fue votada en contra, y la segunda salió favorable, porque ustedes no estaban por la labor... Yo... Por lo menos ¡diga la verdad! Y la segunda. Al señor Presidente decirle, que mientras él debatía aquí, los catalanes estaban ya vacunandos. Por lo menos, para que no se digan cosas que no son ciertas.

Otro de los programas novedosos, señor Consejero, es el programa del SIDA. Y solamente le recordaré, que, aunque usted lo publicite, fue una propuesta del Grupo Popular. Usted es Gobierno, usted lo tiene que

hacer. Pero de vez en cuando, a cada uno que le den lo que le pertenece.

Para terminar yo creo que es un programa que usted no ha mentado, porque no le corresponde a su Consejería; es un programa que mentó, que nos anunció, el señor Presidente en el debate sobre el estado de la región. La extensión de los reconocimientos médicos a 16.000 escolares que participan en los juegos deportivos, a través de un acuerdo con la Asociación riojana de medicina del deporte. Y en este sentido les recordaré, que ésta ha sido una demanda permanente del Grupo Parlamentario Popular, ¡siempre votada en contra! Y que en todo caso, si se hacen, cuando ustedes firmen el convenio, harán 1.000 al año, no 16.000. ¡1.000!

En definitiva, señor Consejero, la sanidad riojana tiene graves carencias. Su gestión además es ineficiente, porque responde a un diseño que impide administrar bien todos los recursos. La mayor modernización y mayor eficacia de la sanidad riojana, pasa necesariamente por nuevas fórmulas de organización y gestión. Disminuir e intentar eliminar las listas de espera. Lograr hacer efectiva la libertad del ciudadano en el ámbito de la asistencia sanitaria. Motivar a los profesionales, abriendo cauces de participación. Y corregir las fuertes desigualdades regionales que existen en este campo.

Me ha parecido grave, señor Consejero, que usted le haya dedicado tan poco tiempo a una cuestión tan importante y relacionada con la salud, como es el consumo. Le dedicó más tiempo el señor Presidente en el debate del estado de la región que usted. El señor Presidente dijo, que "el adecuado desarrollo de los aspectos relacionados con el consumo, que a su vez lo son directamente con la salud y con el medio ambiente, nos ha llevado a realizar una política cuyos frutos comienzan a percibirse. -Eso lo dijo usted, señor Presidente-. Una adecuada ordenación de los recursos, tanto en veterinarios como en personal farmacéutico permiten ya un

mayor control de las aguas y consumo de los alimentos." Usted le ha dedicado menos tiempo, señor Rubio.

Pero a mí me gustaría decir aquí, que hay que conocer esa ordenación y esos frutos que anunciaba el señor Presidente. Esa ordenación llevó, a que los veterinarios pasaran a la Dirección General de Consumo en julio o junio del año pasado, del 93. Y este cambio no obedeció ni a razones lógicas, ni consensuadas, ni discutidas, y la práctica totalidad de los profesionales estuvieron en contra. Realizaron ustedes una reestructuración en contra de la Ley General de Sanidad, porque generalizaban funciones. Y algo que fue concebido para crear equipos de trabajo más operativos y más eficientes, ha conseguido usted todo lo contrario. Estos funcionarios han perdido su especialización y su puesto de trabajo concreto, cuando curiosamente se llevan años invirtiendo tiempo y dinero en cursos de formación especializada, para ahora diluirse en una colectivización absoluta que no mejora para nada el servicio prestado a la sociedad. Existe hoy en la Dirección General de Consumo una total dilación de funciones. Nadie es responsable. Nadie planifica. Nadie coordina. Y, por tanto, es imposible que el trabajo salga bien. Como consecuencia directa de todo esto, ahora estamos viendo los frutos que anunciaba el señor Presidente. Y, por ejemplo, anuncian ustedes campañas de año, que las abandonan, cuando todos sabemos que una campaña no se puede hacer a corto plazo. Autorizan ustedes locales de sacrificio que no existen, ni están contemplados en ninguna normativa ni en ninguna legislación. Y como nadie se atreve a firmarlos, a firmar la apertura, la firma el Director General. Ésos son los frutos. Adoptan pocas soluciones en agua potable, mientras hacen piscinas sin sanear las redes de abastecimiento. Las aguas de baño ni siquiera las analizan, aunque sea obligatorio. Y hay muchos más ejemplos, que le podría poner.

Todo ello en momentos socioeconómicos graves, de crisis, que aumenta los riesgos sanitarios de intoxicaciones y fraudes, como por ejemplo los causados por el clembuterol. Estamos, señor Consejero, en una situación parecida a 1982, 1980, cuando se produjo la intoxicación por aceite de colza. Ante la crisis y la reducción de beneficios, el empresario asume mayores riesgos; intentando reducir costes, o ampliando márgenes de beneficio. Por ello, ahora más que nunca se deberían dar unos servicios de inspección perfectamente organizados, con unos jefes que sepan planificar y con una delimitación territorial concreta, que permita exigir responsabilidades al funcionario, señor Consejero.

Para que este sistema funcione adecuadamente -el sistema sanitario, señor Consejero-, es necesario restablecer la confianza de los ciudadanos, ¡que no la tienen! Devolverles a los profesionales de la sanidad su pérdida de ilusión por el trabajo. Y optimizar el funcionamiento de todo el sistema, para que se pueda obtener la máxima rentabilidad de todos los recursos, para mejor servicio a la población.

Y, señor Consejero, puede usted plantearme tantos discursos como el de hoy -faltaría más, como los que usted quiera-, pero ya me explicará, por qué tengo que creerle. Su Gobierno -porque usted lo ha dicho- a nivel nacional... Ustedes llevan gobernando en España doce años. La sanidad es un desastre.

Y dicho esto, señor Consejero, espero que hayan anotado ustedes las pocas propuestas que le he hecho. Y ahora le voy a proponer otras cuantas.

Primera. Insten ustedes al Gobierno de la nación a modificar esa Ley General de Sanidad, hoy obsoleta, que no se ha podido desarrollar, y que está encorsetando el desarrollo de la sanidad española.

Comiencen a negociar -segunda- una dotación adecuada de recursos humanos, técnicos y financieros, actualmente insuficientes y mal coordinados, para si algún día se produ-

cen las transferencias del INSALUD.

Tercero. Negocien ustedes un buen Plan de ordenación hospitalaria, con un hospital para agudos y otro para crónicos, y un verdadero hospital en La Rioja Baja.

Cuarto. Confeccione usted, señor Consejero, unos presupuestos realistas cuando lo haga en su Consejería, sin ficciones presupuestarias, sin desviaciones sistemáticas todos los años.

Quinto. Liberalicen y desregulen la asistencia sanitaria.

Sexta. Despoliticen la dirección y la gerencia de los hospitales y de la atención primaria.

Séptima. Adquieran ustedes un compromiso para acabar con las listas de espera. Confeccionen un Plan de choque, clasificado por patologías y con un marco amplio de concierto con diferentes entidades públicas y privadas, para acabar de verdad, si quieren, con las listas de espera.

Octava. Revisen el mapa sanitario de La Rioja.

Novena. Creen ustedes el Servicio autonómico de urgencias.

Y, décima -que esto sí que ha anunciado usted algo-. Potencie la promoción y la protección de la salud a través de la educación sanitaria. Potencie sus servicios de epidemiología, la lucha contra las enfermedades transmisibles. Afronte una política decidida en materia de SIDA y de drogas, de sanidad escolar y ambiental.

Y termino, señor Presidente. Si cambios como éstos no se producen, si no se cambia el modelo, continuaremos recorriendo un camino nada deseable, y obligados por ustedes a llevar el camino de los recortes -señor Consejero- de la sanidad pública a los ciudadanos.

Los actos, señor Consejero, son irrevocables; y en política los que producen daños definitivos, son imperdonables. Con todo el respeto opinamos por tanto, que, el fracaso doctrinal de la política socialista en materia

sanitaria y la incapacidad para gestionar adecuadamente la sanidad pública, sólo le cabe a usted, señor Consejero, una salida: La simple acción de irse. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte.

SR. VIROSTA GAROZ: Señor Presidente, por una cuestión de orden.

SR. PRESIDENTE: Cuestión de orden, señor Virosta.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias, señor Presidente. Si mal no recuerdo la Junta de Portavoces estableció que el orden de intervención en estos Plenos iba a ser como... Exactamente igual que el orden de intervención en el debate de la región. No sé en virtud de qué... Y de hecho en el último Pleno, que hubo un debate sectorial, el orden de intervención fue ése. No sé en virtud de qué, se ha cambiado ese orden hoy.

SR. PRESIDENTE: En todo caso, señor Virosta, la cuestión de orden tenía que haber sido propuesta cuando hemos recomenzado el turno y ha comenzado su Grupo a intervenir. En este momento ya no ha lugar. Tomaremos nota para el próximo debate.

Señor Consejero, ¿quiere intervenir, o espera a que terminemos el turno de Portavoces?

SR. VIROSTA GAROZ: Señor Presidente, de todas las maneras me gustaría que constase esto, y que a partir de ahora se ajustase...

SR. PRESIDENTE: Señor Virosta, yo le digo que tomo nota para la próxima ocasión. Más no puedo hacer. Usted comprenderá, que no puedo rebobinar.

SR. VIROSTA GAROZ: Que es que... Yo creo, que el acuerdo de la Junta de Portavoces deberá de llevarse a cabo. Y yo creo, que

a partir de ahora que nos hemos...

SR. PRESIDENTE: ¡Señor Virosta!

SR. VIROSTA GAROZ: ... dado cuenta, es momento de corregirlo.

SR. PRESIDENTE: Que tomo nota, señor Virosta, que más ¡no puedo hacer! Porque ya hemos hecho el turno de Portavoces y no podemos darle la vuelta y recomenzar otra vez la sesión. Tomo nota para la próxima vez, y es lo más que puedo hacer. Y tomo buena nota.

Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señor Presidente. Señorías. Pues efectivamente, posiblemente a fuer de una lógica parlamentaria, debía de haberse intervenido de forma diferente. Pero también a fuer de esa lógica parlamentaria, me gustaría intervenir en este momento para contestarle...

SR. PRESIDENTE: Señor Consejero. Perdón. ¿Era cuestión de orden o era intervención? Porque es que entonces no hemos agotado todavía...

SR. RUBIO MEDRANO: No. Es intervención, es intervención.

SR. PRESIDENTE: Perdón. Su intervención tiene que ir detrás de la intervención de la Portavoz Socialista, que todavía no ha intervenido; por lo tanto, le ruego espere la intervención.

SR. RUBIO MEDRANO: No. Perdón. El Gobierno yo creo que tiene facultad de poder intervenir a lo largo de...

SR. PRESIDENTE: No, no. El Presidente ordena el debate, y lo tiene ordenado de acuerdo con la Junta de Portavoces, y lo he leído en principio. Pensaba que era en cues-

ción de orden. Salió usted a decirlo aquí, y me ha extrañado.

SR. RUBIO MEDRANO: Perdón. Pues entonces...

SR. PRESIDENTE: Siéntese, por favor, y...

SR. RUBIO MEDRANO: ... hago más también las intervenciones del señor Virosta.

SR. PRESIDENTE: ... e interviene la representante del Grupo Socialista, y seguidamente tendrá usted su turno.

SR. VIROSTA GAROZ: Señor Presidente. Una cuestión que se me ha quedado... ¿Se ha leído al principio de la sesión el acuerdo de la Junta de Portavoces?

SRA. JIMÉNEZ EGUIZÁBAL: Sí. Sí. Sí.

SR. PRESIDENTE: Hemos leído...

Señor Virosta, que me pregunte usted ahora esto, cuando su obligación era haberlo oído... ¡Mire! Vamos a dejar las cuestiones de orden, que está tomada la nota. Y la próxima vez que tengamos un debate, se hará como usted dice, es decir como la Junta de Portavoces dice, que el primer interviniente será el Grupo Popular. Pero en esta ocasión, al no haber pedido la palabra el Grupo Popular, se ha dado al Grupo Riojano, y hemos seguido el debate con toda normalidad. Así que, por favor, no pida más cuestiones de orden.

Señora Jiménez, tiene la palabra.

SRA. JIMÉNEZ EGUIZÁBAL: Gracias, señor Presidente. Señorías. Cuando le escuchaba a usted, señor Olarte, la verdad es que pensaba que estaba hablando usted de otra Comunidad Autónoma; incluso diría, que de una Comunidad Autónoma del Tercer Mundo. La similitud, parecida.

Yo también pensaba que están ustedes

trasladando ese mensaje, miméticamente, ese mensaje a nivel nacional, lo están trasladando a este Parlamento; concretamente, usted hoy lo ha hecho. Y me imagino, que el señor Consejero -que ya quería salir- le contestará en una serie de puntos, puntualmente, vamos; pero creo que la expresión que usted ha empleado de sargento -creo que algo así- de sanidad, me ha parecido especialmente desafortunada. Muy desafortunada.

Yo quiero darle las gracias al señor Consejero por su aportación, que me ha parecido muy completa. La verdad es que me lo ha dejado muy difícil, porque prácticamente ha tocado usted todos los temas. Y también las gracias, por el informe que nos ha remitido; gracias en nombre mío, y en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, por supuesto. Y reiterarle pues nuestro apoyo en su gestión, que ya sabe que siempre lo tiene.

Yo simplemente voy a hacer una serie de pinceladas, que resalten o remarquen algunas de las cosas que usted ya ha comentado.

A mí me parece que es hacer una buena gestión, el disminuir el absentismo -que usted, creo que usted ha comentado ya-, tanto en el Hospital de La Rioja como en el Hospital Reina Sofía. Incluso es importante, que con la misma estructura tanto de medios, como de personal, se haya aumentando en un 16% los servicios prestados a los ciudadanos. Yo creo, que eso es una buena gestión. Igualmente diría yo que es bueno, pues el haber disminuido en un 27,7 -creo exactamente- el tema de las sustituciones. Creo que se ha atajado de raíz ese tema. Igualmente es importante el conocer en estos momentos, como creo que conoce la Consejería, lo que se gasta por áreas en el Hospital Reina Sofía, incluso lo que se gasta en servicios. Estos cuatro apuntes que acabo de hacer, me parece que es importante como gestión, e importante como control del gasto, como control presupuestario. En el tema de las sustituciones, creo que es aproximadamente unos 200 millones que se ha ahorrado la

Consejería por este tema de las sustituciones. Tema que me parece muy importante. Ahorrar casi 200 millones exclusivamente en este tema, que antes era un lastre que había que llevar. También es importante, el completar -que creo que se va a completar con el centro cuando esté en funcionamiento el centro que cubrirá el área de Navarrete, Cenicero- toda esa área de atención primaria. Parece ser que está previsto, que para finales, vamos, a mediados del año que viene, es decir, cuando acabe la Legislatura, ese centro estará ya funcionando. Y esto supone, supone, señor Olarte, que el riojano está cubierto al cien por cien. Es decir, todos los riojanos cuando esté completa la red de atención primaria, estarán cubiertos al cien por cien. También esto me parece importante. En este momento creo que es el 91% aproximadamente, y cuando se complete será el cien por cien.

Me gustaría hablar un poco del tema de prevención. Yo creo que, a medida que va pasando el tiempo los Poderes Públicos, los políticos, se dan cuenta que es más importante atajar las causas, que luego tener que ayudar o paliar el problema. Esta Comunidad tiene muchos programas de prevención. Muchos y muy importantes. Concretamente hay dos a los que me voy a referir, que es a la salud escolar y a la salud bucodental, que son modélicos, de los mejores del Estado español, reconocidos por todas las encuestas y los informes -no se ría, señor Olarte, porque es cierto. Me imagino que usted también tendrá ese informe-. Únicamente voy a puntualizar como anécdota una cosa. En una guardería su produjo un brote -o lo que supuso las cuidadoras que era un brote- de meningitis. A la media hora, justo a la media hora, todos los niños de esa guardería estaban vacunados. A mí eso me parece no solamente que es importante, que es prevención, y que desde luego que es una buena gestión de esta Consejería y de este Gobierno.

Voy a seguir avanzando. Usted me parece

que ha comentado algo, como de no participación o algo así. El Plan de ordenación hospitalaria se ha elaborado en el Consejo regional de Salud, y eso es un órgano colegiado, coordinado, participado, por técnicos sanitarios y técnicos. Yo creo que es que, me parece que es, por lo menos ese programa está participado y está -diríamos- pensado por todos los profesionales. Por lo tanto creo, que tampoco ese tema me parece importante.

Yo acabaría diciendo, que... Un punto al señor González de Legarra. Yo... Usted ha comentado -me parece- que los profesionales pues son un poco fríos, se comportan como distantes con los... Y es cierto. Y es cierto. Pero eso es cuestión de talante personal. No se puede achacar a la Consejería. En el caso de que se comporten bien como que se comporten mal, es problema de talante personal. No quería decirle más que eso. Es que usted lo ha -diríamos- desgranado dentro de una serie de deficiencias, o me ha parecido entenderlo a mí.

Y ya para acabar diría, que el sistema sanitario público -como muy bien ha dicho el Consejero- es equitativo. Redistribuye. Palía en alguna medida, o bastante, las desigualdades de los ciudadanos. Yo diría que es un componente importante del bienestar social. Y a mí me parece que en la perfección de los ciudadanos, supone una mejora de la calidad de vida. Yo creo que una de las tareas, entre otras, pero una de las más importantes de los políticos hacia los ciudadanos, es mejorar la calidad de vida. Y yo creo que el sistema público, con sus defectos, que por supuesto se han dicho y están y habrá que mejorarlos, supone una mejora en la calidad de vida.

Y creo que... Ayer estuve en una comparecencia del sindicato, un sindicato médico... Tengo que decirle al señor Olarte, que sí que hablaron de falta de personal, pero en ningún momento de mala gestión. Y aún más le diré, y con palabras textuales del doctor

Dorronsoro. Dijo que la Consejería de Salud había metido un gol al INSALUD, que ni Romario. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Jiménez Eguizábal.

Señor Consejero, tiene turno de respuesta.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí, señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Tenía interés en poder intervenir directamente, quizás por darle una mayor agilidad a lo que es la contestación; pero voy a contestar, yo creo que casi en los mismos términos que iba a contestarle en su momento, fundamentalmente al señor Olarte. Aunque previamente yo creo que tengo que dar, agradecer ¿no?, las intervenciones de la señora Diputada del Grupo Parlamentario Socialista y del señor Diputado del Grupo Parlamentario Riojano. Además señalar que también, lógicamente, pues anoto las propuestas que efectúa, a fin de tenerlas en la consideración correspondiente.

¡Mire, señor Olarte! Yo le aseguro, que no apuñalé a Julio César. Lo tengo que reconocer, y además creo que tengo pruebas en este sentido. Es decir, que cuando usted hace, expresa, tal relación de maldades de la Consejería, del Gobierno y del Consejero, pues uno se queda con la duda de si efectivamente pues este ejercicio que usted realiza pues tiene en sí mismo, pues la creencia de aquello que manifiesta; que incluso además lo remonta hasta el aceite de la colza, cuestión que pues ya no llega a esos doce años ni siquiera que usted hace mención. Y además a la afirmación de que, pues prácticamente lo que ha hecho el Gobierno, el Gobierno socialista en acción -parece que hacía mención fundamentalmente- ha sido destruir un modelo idílico de sistema sanitario que existía hace doce años, donde pues las estadísticas nos indicaban todo lo contrario a efectos de nuestro estado de salud.

Pero, ¡bueno! Yo creo que a veces a usted la pasión, y una pasión que no es yo creo que al menos la más objetiva, le ciega y le impide ver pues una realidad en la cual yo creo que hay claros y hay oscuros. Pero sin duda hay una labor importante. Una labor además que yo lo vuelvo a decir que hay. Habrá una parte de responsabilidad en los aciertos pues también de los responsables públicos, y yo creo que hay una labor, y yo creo que también hay que reconocerla, en el ámbito de mi Consejería. Me gustaría también reconocerla también a los directivos ¿no?, a personas que trabajan en ese ámbito, pero fundamentalmente es una labor de los profesionales. Y cuando usted valora tan negativamente toda la salud, yo creo que, incluso, me parece a mí que falta a la verdad. Y falta también a la verdad al trabajo de muchos profesionales, que están haciendo día a día un esfuerzo importante por dar una mejora de salud a nuestros ciudadanos.

A partir de ahí yo iría puntualmente a responderle a las distintas críticas, porque curiosamente a veces manifiesta como argumento que dependemos absolutamente del INSALUD; y curiosamente después afirma, que todas las culpas las tiene la Consejería o el Consejero de todo lo mal que va el sistema sanitario. Y utiliza aspectos de demagogia -permítame que utilice esa expresión que no me gusta, porque creo que es lo más atentatorio contra algo que es la norma aquí, que es la democracia y la participación- cuando pues dice, que no se asiste a los ciudadanos en Ayuntamientos, o cuando se utilizan datos que son incorrectos sobre lo que es el gasto público.

Fíjese el gasto público, ¿eh? En un sistema que garantiza a todos los ciudadanos que con independencia de su clase social, con independencia de sus posibilidades económicas, van a poder acceder a la sanidad, me critica usted pues el gasto público. Nos afirma que somos incapaces de reducir las listas de espera, cuando yo previamente le he afir-

mado que es un problema; pero también le tengo que decir, que en el último año se están reduciendo afortunadamente las listas de espera.

Y me habla del modelo idílico también de los consultorios locales de salud, donde pues yo creo que tendría que hacer usted una visita, rebobinando, como comentaba el Presidente al Diputado del Partido Riojano, rebobinando la realidad, de cómo era hace diez años el trabajo de médicos que trabajaban veinticuatro horas al día, y que intentaban dar una solución de urgencias. Que no podían dar además ¿eh?, porque efectivamente se creaba esa inseguridad a los ciudadanos en las urgencias. Cómo estaban nuestros consultorios. Cómo estaban... Los que sean de Logroño por ejemplo podrán recordar, cómo eran los ambulatorios de la Seguridad Social ¿eh?, en referencia por ejemplo a los centros de salud. Cuál era el papel de la Enfermería, que no existía en su concepto actual. Cuál era lo que se trabajaba, cómo era lo que se trabajaba en prevención. Y hacía usted mención al aceite de la colza, que, curiosamente, surgió por esa falta de trabajo de prevención o de trabajo de educación o de actividad, en el ámbito de consumo.

Me comentaba incluso usted algunos aspectos concretos sobre lo que era el debate, y decía incluso que tenía dudas de cuál era la definición de objetivos. Yo creo que esos se los concretaba, pero están en el texto ¿no? Cuando habla del Hospital Reina Sofía, sepa que nuestro modelo final pasa porque el hospital en la parte psiquiátrica que tiene este centro, tenga una dimensión más reducida a lo que tiene ahora. Y porque ahora mismo el porcentaje mayoritario de las personas que están allá, llevan más de veinte años. Porque el porcentaje mayoritario de las personas que están allá, tienen más de 65 años. Y porque ése era un centro donde se ha recluido, se ha almacenado, todo aquello que la sociedad no quería ver, y que no cumplía por lo tanto ninguna función hospitalaria,

que es simplemente intentar rehabilitar o dar salud a los enfermos. Y no cumplía esa función, y por lo tanto nosotros pretendemos que reduzca su dimensión dentro de una reforma que es importante. Me hablaba también del aspecto hospitalario. Yo creo que éste es un tema, que abordamos en el Plan de ordenación hospitalaria. Se definen ahí las camas, el número de camas del nuevo Hospital. Se definen también los aspectos concretos de los que se quiere incluso sobre el centro hospitalario, sobre el Hospital de Calahorra.

Pero yo creo que ha habido muchas menciones, que tienen que tener respuesta por nuestra parte. ¡Mire! Nosotros somos herederos -le decía antes- de un patrimonio, que procede de cierto tiempo ¿no? Pero también es cierto que hemos trabajado en algunos ámbitos, y cuando usted afirma, por ejemplo en programas de salud pública, que solamente hemos innovado, hemos creado dos. Me hacía mención al programa de la hepatitis B y al programa del SIDA, que además se han hecho merced, gracias al esfuerzo denodado de los Parlamentarios del Grupo Parlamentario Popular, que ha hecho posible esta labor ¿no? -según ustedes-. Pues yo tendría que preguntarle, tendría que preguntarle, si usted me puede decir cuándo empezó -por ejemplo- la actuación de detección precoz del cáncer de mama, si me podría decir. Si me podría decir por ejemplo, cuándo empezó el trabajo del registro de tumores. Si me podría decir, cuándo empezó la dispensación de metadona en nuestra Comunidad Autónoma. Si me puede decir, cuándo empezó la educación para la salud en los niveles escolares sobre el alcoholismo y sobre drogas. Si me puede decir, cuándo se inició el registro de mortalidad en nuestra Comunidad. Si me puede decir, cuándo se empezó la actuación sobre el Plan de residuos cárnicos. Si me puede señalar, cuándo se ha establecido el programa de aguas potables. Si me puede decir, cuándo se está desarrollando el pro-

grama de detección precoz de minusvalías, o cuándo ha tenido el impulso también ese programa que es importante para nosotros, como puede ser toda la actuación sobre drogas, sobre el SIDA o sobre hepatitis. Y yo creo que si usted me dice la fecha, verá que se equivoca, como se equivoca -yo vuelvo a decirle- en otras afirmaciones. ¡Mire! Nosotros estamos actuando en algunos ámbitos que serán poco populares, poco populares -sirva la expresión-. Posiblemente es mejor mantener unos farmacéuticos que se dedican a tener su consulta de farmacia y que cobran de la Administración, que ordenar, que reconducir esa actuación. Que requiere un esfuerzo individual y colectivo de las personas que estamos al servicio de la Administración coyunturalmente, para hacer que sean farmacéuticos a jornada completa, y que se puedan dedicar a aspectos medioambientales como puede ser el control de las aguas, o aspectos también importantes de control sanitario. Posiblemente sea un esfuerzo que haya que hacer. Y posiblemente sea un esfuerzo que no sea excesivamente grato, dentro de lo que puede ser la actividad de la Administración. Pero estamos convencidos que trabajar en la Administración, aunque sea desde una responsabilidad pública que ahora mismo tiene un cierto grado elevado de carácter denostado por los ciudadanos, a este colectivo en el que estamos pues requiere sus esfuerzos, y también requiere incluso un esfuerzo por nuestra parte de dignificación.

De todas formas yo, la verdad, tengo que decir, que no estoy sorprendido de su intervención. La semana pasada con motivo del debate de política industrial, a la salida del debate -usted se acordará, señor Olarte- me decía en un tono amable -ya me lo decía ¿eh? Por eso yo estaba advertido, tenía... Usted ha hecho una labor preventiva conmigo-, me decía, "te voy a meter el dedo en el ojo". Yo le agradecí o le agradezco ¿eh?, el tono amable con el que me lo dijo. Mi ojo yo creo que no se lo agradeció en la misma medida,

o no se le agradece en la misma medida, cuando me lo ha intentado introducir en este debate.

Pero también quiero decir yo creo que algunas cuestiones, aparte de esos órganos de propaganda [...] que parece que tenemos la Consejería y que hemos introducido en este debate también para hacer campaña electoral. Le puedo asegurar que era lo más lejos, lo último, que pensaba que me iba a decir, lo de la campaña electoral; porque presentaba una estadística, unos datos, que pretendían superar esa actuación. Pero simplemente yo quiero terminar esa crítica o esta réplica -perdón- a sus palabras, intentando contestar algo que mis compañeros me decían esta mañana con motivo de la intervención. Me decían: "¡Bueno! Intenta explicar que el Partido Popular, que el Grupo Parlamentario Popular -decían- no tiene proyecto." Y de la media hora que tenían ustedes de intervención, la verdad que le sobran a ustedes treinta minutos para explicar su proyecto. Pues yo creo que no, que no le sobran treinta minutos. Tienen la posibilidad, aparte de la crítica que ha hecho con fuerza ¿no?, y aparte de esas diez propuestas -yo en número al menos le he ganado ¿eh? He presentado cuarenta y tres. Las he contado ¿eh? Cuarenta y tres propuestas-, bueno, pues en ese minuto, podían haberlo utilizado ustedes para explicar su programa. Yo creo que es bueno que expliquen a los ciudadanos, cuál es su programa. Y su programa tiene una palabra que es bonita ¿eh?, que es libertad. Pero le une a esa palabra otra palabra, que es libertad de aseguramiento. Éste es el programa del Partido Popular. Esto es lo que figura en el texto o en la cabeza de los dirigentes del Partido Popular, la libertad de aseguramiento en el sistema sanitario.

¡Mire! Yo le tengo que decir con absoluta convicción, en esto creo firmemente, firmemente, que la libertad de aseguramiento que ustedes proponen, a pesar del término que tenemos que defender de libertad en gene-

ral, conduce a los resultados más negativos que puede tener el sistema sanitario. Porque si usted estudiara, estudió, imagino que estudió -yo no estudié- epidemiología... ¡Mire! En la primera clase de epidemiología yo he oído que se dice lo siguiente. Yo no sé si los Diputados saben qué pasó en el Titanic ¿no?, en el barco éste, en el transatlántico que se hundió. ¡Miren! El 12% aproximadamente -no sé la estadística igual me equivoco, estamos en cifras, pero sirve la referencia- de los viajeros de primera clase, se ahogaron; el 30% de los de segunda, y el 80% de los de tercera clase. A eso es lo que conduce su política. A las desigualdades sociales. A que los ciudadanos no la puedan alcanzar, como no la alcanzan en Estados Unidos; 40.000.000 de ciudadanos no alcanzan la asistencia sanitaria y no pueden recibir esa asistencia sanitaria, ni la asistencia farmacéutica. Ni los seguros cubren el SIDA, porque el AZT es caro ¿eh?, y cuesta 3.000.000 de pesetas al año. A eso es a lo que conduce la política que ustedes defienden, y que ustedes no dicen. Esto es lo que proponen. Al efecto -sirva la expresión-, al efecto Titanic.

¡En fin! Señoría. Yo vuelvo a insistirle, que yo no asesiné a Julio César. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero, y, sobre todo, por esa confesión que nos tranquiliza a todos.

Turno de réplica de los representantes de Grupos Parlamentarios, comenzando por el señor Olarte Arce.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señor Presidente. Yo, señor Consejero, no quería trasladar la actuación o la gestión a este Parlamento del Gobierno central, porque me daría vergüenza a raíz de los últimos acontecimientos. Pero si usted quiere, seguimos.

Usted, señor Consejero, no debe leer ni una sola revista de materia sanitaria o profe-

sional, porque todavía no hay nadie que no le haga una destructiva crítica tremenda al sistema sanitario socialista. Y si las lee, pues no se quiere enterar. Y usted me está preguntando que qué programa...

¿Qué programa tiene el Partido Socialista? Se lo voy a decir yo ahora. Ya verá, qué programa tiene.

Antes me gustaría decirle a la señora Jiménez, que yo no voy a caer en la trampa democrática de... Sale el señor Consejero, le respondo yo. Usted me responde a mí. ¡No! Le responde usted al señor Consejero, ¡no a mí! El debate lo ha pedido él. Le diga usted: "Pues, ¡mire! Usted lo hace todo muy bien." ¡Y ya está! Pero no se meta conmigo. Yo le voy a contestar al señor Consejero, no a usted.

Y, ¡mire, señor Consejero! Yo no sé si usted se refiere a la palabra demagogia, cuando es decir verdad. Porque dígame usted a la... ¡Mire! Dígame usted a los riojanos. Que no existen listas de espera. Que los tratan de maravilla en todos los sitios. Que no tienen que pagar los medicamentos. Dígalas todas esas cosas ¡a ver si se las creen! Dígaselas.

Yo también le quisiera hacer una serie de preguntas, ya que usted me ha preguntado a mí fechas que por supuesto sabe que no me sé. ¿Cómo me voy a saber esas fechas? Yo no creo que se las sepa ni usted. ¡Mire! ¿Por qué ha dimitido o ha pedido la excedencia el máximo responsable del programa de hidatidosis? ¿Por aburrimiento? ¿Por qué una farmacéutica que suspendió las oposiciones como premio le dan una Jefatura de Servicio, y cobra 300.000 pesetas más al año, que las que han aprobado las oposiciones? ¿Por qué nombra usted coordinadora de un curso de listeriosis a un profesional o a una profesional abogada? ¿Por qué suprime usted una plaza de Odontólogo y se la acumulan al otro compañero? ¿Por qué se firman aptitudes para el consumo en animales muertos? ¿Dónde se depura la sangre del matadero de Nájera? ¿Dónde la arrojan ustedes? ¿Quiere

que le haga yo preguntas a usted? ¡Le puedo hacer muchas! Lo que no sé es, si me va a saber responder.

Dice usted, señor Consejero, que han disminuido las listas de espera. Sí, ¡claro! Con criterios socialistas. ¿Sabe usted cuáles son sus criterios para disminuir las listas de espera? ¡Mire! Los que lleven más de dos meses en la lista de espera, no son lista de espera. Dentro de dos meses dirán. Los que lleven más de tres meses en la lista de espera, ¡no son lista de espera! Y con esos criterios tan poco serios dirán el año que viene. ¿Ya no tenemos lista de espera? Ésos son los criterios para disminuir la lista de espera.

¡Mire! Un ejemplo señor Consejero. En planificación familiar en La Rioja, ahora, la lista de espera es de más de un año. Fíjense ustedes si tienen tiempo para quedarse embarazadas.

Otro ejemplo, señor Consejero. La lista de espera ginecológica es de más de ocho meses. Yo no sé si usted sabe lo que dice cuando sale a esta tribuna en materia sanitaria. Tengo mis dudas.

¿Dónde gobierna, señor Consejero, dónde está el cartel donde dice Gobierno de La Rioja en los Centros de Salud que usted paga? Usted paga el personal, paga a los profesionales, paga la maquinaria, y luego pone un cartel que dice INSALUD. ¡Y usted está tan tranquilo! No se da cuenta de que se le ríen a la cara. ¿Cuántos profesionales que tenía que pagar la Administración central está pagando usted?

¡Mire! Llegamos, señor Consejero, a la realidad, y hay que decir la verdad en materia sanitaria en este país, porque usted no la domina. ¡Y lo ha dicho muy bien! Es a nivel nacional, después de doce años de modelo socialista, del que usted es partícipe y partidario porque lo sigue expresando. Y llegamos, señor Consejero, a los recortes en las prestaciones, al "medicamentazo". Anuncian ustedes unos días recortes en las prestaciones asistenciales, ¡un día sí y otro también!

Ustedes, señor Consejero, pasarán a la historia como los artífices del desmantelamiento de la sanidad pública española, de hacer pagar a los ciudadanos los medicamentos de su bolsillo.

La sanidad pública española en 1994, siendo Presidente don Felipe González, Ministra doña Ángeles Amador, y Consejero de La Rioja usted, ha dejado de ser universal -y a usted se le infla la boca-, gratuita, equitativa y solidaria. ¡Ha dejado de serlo! En este momento los riojanos si quieren acceder a todos los medicamentos de uso legal, tienen que pagarlo de su bolsillo. Eso se llama privatizar la sanidad, señor Consejero. Los riojanos tendrán que pagar actos médicos, si quieren acceder a ellos. A ustedes que se les inflaba la boca con aquello de, "salud para todos para el año 2000", entusiásticamente. Que como concepto global está bien, como se contempla en la Ley General de Sanidad y en la Constitución española en su artículo 43. Pero será posible, ¿sabe para quién? Para todos aquéllos que la puedan pagar de su bolsillo. Ésa es la lamentable realidad de la sanidad española y riojana. Una realidad, pero que no es casual, que no se produce accidentalmente. Una consecuencia de un determinado modelo de sanidad, el modelo socialista; y de una determinada gestión del mismo, la suya.

Usted se empeña en aprobar presupuestos ficticios año tras año. Se han empeñado ustedes en considerar a los profesionales, como los enemigos número uno del sistema. Primero los incompatibilizan, luego les hacen hacer peonadas. Se han empeñado en permitir y potenciar la politización de toda la dirección, y todo, bueno, todo lo que es posible politizar en claro detrimento de los profesionales.

Termino señor Consejero diciéndole, que estamos en una situación de crisis que se puede concretar en tres grupos. Una situación desde el punto de vista financiero, caótica. Una situación que ha creado un grado

de desilusión y cansancio importante en los profesionales de la sanidad. Una situación que ha aumentado el grado de insatisfacción de los usuarios. Y ante esta situación lo que oímos de ustedes, es lo que han dicho hoy aquí. Resignación. Y la adornan, se maquillan y a correr.

Usted, señor Consejero, tiene que dejar de estar en esta situación de pasividad que le caracteriza y que le ha caracterizado durante estos años. Debe tomar la rienda de la salud de los riojanos, porque ahora -y se lo he dicho antes- la lleva la Administración central. Y eso ha llevado, señor Consejero -permítame que se lo diga, en plan jocoso, sin ningún problema-, a la degradación de usted al grado de conserje en vez de Consejero. Por tanto se lo repito, el mejor favor que puede usted hacer a la sanidad riojana, es marcharse a casa. Gracias, señor Presidente. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte.

Señor González de Legarra, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Gracias, señor Presidente. Y aun a riesgo de enfadar o provocar el enojo del señor Olarte, salgo a contestar al señor Consejero, salgo a contestar a la señora Diputada, y salgo a contestar al señor Olarte, y salgo a decir lo que creo que debo decir como Portavoz de un Grupo Parlamentario, porque creo también y entiendo, que en eso estriba la labor parlamentaria y la libertad de expresión. Y eso sí, señor Olarte, procuraré hacerlo sin faltarle, procurando en todo momento procurar no ofenderle ni faltarle al respeto.

A mí usted, evidentemente, quizás siguiendo esa máxima, no me ha contestado. Y no me ha contestado... Ésa es su opción, evidentemente. Quizás no me ha contestado, porque yo lo que he hecho evidentemente ha sido manifestar, como Portavoz del Partido Riojano, mi responsable solidaridad con

la gestión que realiza este Gobierno del que el Partido Riojano -repito- forma parte. Por lo tanto, no es que lo hiciera como una obligación de quien forma parte del Gobierno, sino que lo hacía convencido de que lo que decía era sincero y realmente lo creo lo que decía, señor Olarte.

Yo no me he dedicado solamente a alabar el oído al señor Consejero. Yo entendía que éste era un debate sectorial, un debate sectorial sobre política sanitaria. He entendido también, que el señor Consejero nos lanzaba un guante que he recogido gustosamente, un guante en el que trataba de analizar de forma general el estado de salud de nuestro sistema sanitario actualmente. El estado de salud de nuestro sistema sanitario evidentemente pasa por analizar lo que hacen en materia de salud, tanto la Consejería como el propio INSALUD, o incluso podía llegar a analizarse incluso la gestión o la labor que hacen los Ayuntamientos. He querido recoger ese guante, y lo he recogido, y yo creo haber intentado transmitir a la Cámara lo que el Partido Riojano opinaba, lo que el Partido Riojano pensaba; tanto de la labor que estaba haciendo el Gobierno, tanto de los aciertos que tenía el Gobierno, de los que éramos solidarios, y tanto también de los fallos, de los defectos, de las deficiencias o de las debilidades -como decía el señor Consejero- que el Gobierno regional también podía acometer, y con ese ánimo solidariamente responsable es con el que salía aquí.

Usted sin embargo ha salido, nos ha pintado un panorama absolutamente caótico, catastrófico, apocalíptico -casi diría yo-, que realmente a mí que hoy estoy con un poquillo de catarro, pues casi ya me tiemblan hasta las piernas. Porque no me atrevería, después de lo que usted ha dicho aquí, ni a ir al médico, porque igual salgo con los pies por delante.

Yo creo, señor Olarte, que lo que les pasa a ustedes es simplemente que en cada sitio

dicen pues simplemente lo que más les interesa y lo que piensan que más se puede acomodar a su estrategia electoral determinada en cada momento, sin preocuparse además si eso es cierto o si no es cierto, o afecta a toda la población, o si están induciendo al engaño a la población o no.

Dice usted, y en su primera intervención ponía el ejemplo, a la sanidad del País Vasco, a la sanidad de Navarra... Y yo curiosamente hace poco leía un Diario de Sesiones del Parlamento vasco, y había que oír, había que oír y había que leer, lo que el Portavoz del Partido Popular decía del sistema de salud vasco, ¡había que oírlo! Cosa que usted pone, como algo ejemplar. Yo realmente dudo, que ustedes crean sinceramente que el sistema de salud de otras Comunidades Autónomas sea ejemplar. ¡No sé! No he tenido la ocasión de hacer lo mismo con Diarios de Sesiones de otras Comunidades Autónomas, como Castilla-León, o como Cantabria, o como Castilla-La Mancha, u otras Comunidades donde ustedes puedan gobernar. Porque, entre otras cosas, yo no salía a esta tribuna, ni venía a este debate, a buscar culpables, señor Olarte. Yo no he venido a buscar culpables, sino que he venido a analizar la problemática y a ofrecer las soluciones que desde la modestia del número de Parlamentarios que tiene mi Grupo, y desde la modestia con la que participa en el Gobierno, desde la modestia, pero desde la firmeza también con la que participa en el Gobierno, veníamos a ofrecer a esta Cámara y, en particular, al señor Consejero de Salud. Yo por lo tanto, ni yo ni mi Partido buscábamos culpables, sino que buscábamos soluciones. Y las soluciones, señor Olarte, hay que darlas en esta Cámara. Las soluciones hay que darlas aquí, que es donde venimos los Parlamentarios a batirnos el cobre y a decir lo que está mal y lo que está bien. Y a decir, lo que está mal, cómo se puede mejorar. Yo, lamentablemente, no le he oído a usted decir ni una sola palabra, de lo que se puede mejorar.

Decía antes en mi primera intervención, que había una señora del Partido Comunista, que no tenía mucha idea realmente de lo que en estos últimos cinco años se había hecho en La Rioja; de que existía un pacto de gobierno, y que por ese pacto de gobierno y por ese número de votos que nos otorga una representación al Partido Riojano en este Parlamento, participamos del Gobierno. Pues lamento tener que ponerle a usted sentadito al lado de esa señora que hace cinco años no se entera de lo que pasa en esta Comunidad, porque creo que usted tampoco se está enterando de lo que pasa en esta Comunidad a nivel sanitario.

Creo, evidentemente y efectivamente, que en la Comunidad Autónoma de La Rioja el sistema sanitario es el que es. Que tiene muchas deficiencias, que tiene muchas debilidades como decía el señor Consejero. Y esas debilidades nuestra obligación es conocerlas, denunciarlas y corregirlas. Lo que no es nuestra obligación, es venir aquí simplemente a pintar el panorama negro, a sembrar una vez más el miedo entre la población, y a decirles prácticamente a los riojanos, que Dios nos libre de lo que tenemos ahora mismo; porque si alguno de nosotros, si alguno de los riojanos se nos ocurre ponernos enfermos, vamos dados. Vamos directamente al cementerio.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Señora Jiménez Eguizábal, tiene la palabra.

SRA. JIMÉNEZ EGUIZÁBAL: Gracias, señor Presidente. El señor Olarte parece que quiere determinar, cómo tengo yo que intervenir. Pero, vamos, me siento lo suficientemente libre para saber cómo tengo que hacerlo.

Señor Consejero, si interviene otra vez el señor Olarte usted de soldado raso no pasa desde luego, porque le está bajando de categoría cada vez que interviene. Esto era un

poco por relajar el ambiente, nada más.

Yo le diría, que no se le ha contestado a las preguntas que ha hecho usted. Y sobre todo no se le ha contestado, cuando le ha preguntado sobre su programa en el tema de salud. Eso queda en el aire, queda interrogante.

Yo únicamente decirle, que creo que el camino emprendido es el correcto. Por supuesto hay que atajar y arreglar las disfunciones o los problemas que hay, y que irán surgiendo; pero me parece, que esto es lo que tenemos que seguir haciendo. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Jiménez Eguizábal.

Y tiene seguidamente intervención el señor Consejero.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí, señor Presidente. Señorías. Pues quizás tengo otra vez que volver a hablar, a dirigirme al señor Olarte, y a veces me entra la duda de si es un esfuerzo este baldío el de tener que dirigirme a él. Esto sería un objetivo prácticamente imposible en cualquier objetivo de Gobierno, intentar convencer al señor Olarte, al menos que la crítica la uniera a algo a lo que puede ser análisis de la realidad, porque es algo quizás complicado. Pero parece que, por cortesía y por obligación ¿no?, el parlamentarismo consiste básicamente en intentar dar respuestas, intentar contestar a la otra parte, aunque creas que es un esfuerzo baldío. Y creo que es un esfuerzo quizás difícil el señalarle, que, bueno, que si los problemas sanitarios consisten en la petición de excedencia de un funcionario, que habrá que reclamarle a él, preguntarle a él, por qué solicita la excedencia... O... ¡No sé! Cuestión más concreta que ha señalado. O dos o tres cuestiones de este tenor... Pues, quizás, afortunadamente entonces, estaríamos en un alto nivel de salud.

Alguna otra cuestión que ha analizado, a

mí sí que me parece que requeriría una mayor intervención, aunque no existe tiempo suficiente.

¡Mire! Sobre listas de espera tendremos que decir, que uno de los problemas de cualquier sistema que permite el acceso, afortunadamente, a todos los ciudadanos, es que genera listas de espera. Otros sistemas no las generan, o las generan en menor lugar; porque pues igual los ancianos no tienen dinero para pagarse una operación de cataratas, o para estar un día en un hospital que cuesta cerca de 40.000 pesetas, más que un hotel de cinco estrellas ¿no? Y que cuando uno tuviera... Si tuviera posibilidad de ver una factura de lo que cuesta una atención de diez días en un hospital para operarse de apendicitis, yo creo que sabría valorar más lo que vale el esfuerzo que hacemos todos los ciudadanos. Es un esfuerzo solidario, que pagamos todos. Y, evidentemente, posiblemente los que más pagan, que serán los que más recursos tienen, pues igual les gustaría más un aseguramiento que pudieran pagar ellos solos, porque así se garantizarían... Curiosamente, curiosamente a veces, incluso en personas con muchos recursos, no pueden pagárselo. Y el ejemplo... Yo le mencionaba, que en Estados Unidos el tener que hipotecar una casa, pues es algo habitual. Y la crítica que tiene el sistema sanitario, la primera que afirman los americanos, los norteamericanos, es que es muy caro y que difícilmente pueden cubrir sus necesidades. Pero esto son cuestiones, que también requerirían un análisis técnico incluso mucho más complejo ¿no? Hay programas, por ejemplo, sobre listas de espera, que van en función del pago a los profesionales por actividad, que, a veces, generan actuaciones que son inadecuadas. Y hay ejemplos donde en Estados donde se opera en función de criterios de productividad, pues se operan más cataratas que en otros Estados; cuando el estado de salud es idéntico, con lo cual a veces se producen efectos que son negativos. Hay un compro-

miso sobre este tema. Éste es un tema del INSALUD efectivamente ¿no? Pero hay un compromiso, de intentar conseguir como máximo seis meses. Señalar también, para la tranquilidad de los Diputados y de las Diputadas que nos escuchan, y del Gobierno y del público asistente, que cuando existe un tema de urgencia, se opera. Que parece que en este debate pues se excluye ¿no?

Señalar también que sobre el tema del medicamento... ¡Mire! No ha habido exclusión sobre medicamentos. Prueba de ello es, que los más afectados en su caso, que serían los colectivos de ancianos o de enfermos crónicos, han aprobado la medida. Las asociaciones de enfermos crónicos que dependen en gran medida de estos productos farmacéuticos, aprueban la medida. Ustedes, evidentemente, no.

No aprueban tampoco la medida posiblemente colectivos, como puede ser el sector industrial farmacéutico, como puede ser farmaindustria, o como puede ser personas o colectivos que pueden tener grandes intereses económicos en esto, que evidentemente también mueve, mueve, cerca de 800.000 millones de pesetas. Y por lo tanto tenemos nosotros que buscar un acomodo del gasto, de las posibilidades que tenemos todos los ciudadanos, intentando conseguir que los ancianos, o los pensionistas en concreto, puedan acceder gratuitamente. Y para eso lógicamente habrá que explicar a proveedores, a farmacéuticos y a la industria farmacéutica, que es necesario acompañar el gasto con nuestras posibilidades. Y también habrá que decir también a los ciudadanos, que a veces se usa indebidamente la farmacia.

Le podría contestar por más cuestiones. Pero al menos una, también le quiero solamente replicar. ¡Mire! Usted a mí no me degrada si me hace conserje. ¡No me degrada! Porque es una categoría, una cualificación profesional, tan digna, tan digna ¿eh? como la de Consejero. Y por lo tanto se equivoca cuando dice, que es una nota relajante esa

comparación. Es una comparación clasista, y por tanto es una clasificación odiosa, y, por lo tanto, yo creo que se tiene que excluir del vocabulario de esta Cámara. No sé si me entiende.

¡Mire! Yo para terminar simplemente le quiero decir, que tenemos que entender, me gustaría que entendiéramos, que la salud en principio es responsabilidad de todos. Que es necesario mejorarla. Que tenemos que hacer un esfuerzo en el sistema sanitario, en nuestros propios hábitos, y en aspectos que no son estrictamente sanitarios, como son pues el medio ambiente o como puede ser incluso la propia economía. Que sobre ello tenemos que hacer una reforma, que base el protagonismo en el ciudadano. Es decir, que el ciudadano tiene que ser el eje de cualquier reforma del sistema sanitario.

Y que finalmente yo también le tendría que decir que, posiblemente, algunas de las cuestiones que he dicho, pues no sean de su agrado. Pero tengo que decirles, que creo en ellas firmemente. Y que creo también firmemente, que lo que se haga desde la gestión de una Consejería, o una gestión del Gobierno, no tiene que mirar exclusivamente ni el interés electoral, ni siquiera tampoco el interés o el plazo de una Legislatura; tiene que mirar un horizonte más amplio, porque éste es un bien que es muy importante para todos los ciudadanos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Hemos terminado el debate. Vamos a abrir ahora el plazo reglamentario, para presentar propuestas de resolución a la Mesa.

El plazo fijado por la Junta de Portavoces es de quince minutos. Y para que no ocurra como en el anterior debate, que los quince minutos se convirtieron en cuarenta y cinco, la Mesa se va a reunir seguidamente, y va a estar esperando quince minutos a las propuestas de resolución. Por favor, sean diligentes.

Se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y diez minutos).

(Se reanuda la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos).

SR. PRESIDENTE: Señoras y señores Diputados, se reanuda la sesión.

Han sido presentadas, en tiempo y en forma ante la Mesa de la Cámara, siete propuestas de resolución; una por el Grupo Parlamentario Socialista, y seis por el Grupo Parlamentario Popular.

Va a dar lectura de ellas el señor Secretario Primero de la Cámara.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Del Grupo Parlamentario Socialista y Riojano: "Que por el Gobierno de La Rioja se impulsen las actuaciones oportunas para alcanzar un acuerdo con el Ministerio de Sanidad y Consumo, para la efectiva realización de las previsiones contenidas en el Plan de ordenación hospitalaria de La Rioja, en especial de la construcción del Hospital de Calahorra y un nuevo hospital en Logroño, en los términos recogidos en el expresado Plan."

SR. PRESIDENTE: ¿Turno a favor?

SRA. JIMÉNEZ EGUIZÁBAL: Sí. Yo... Desde el escaño, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Jiménez Eguizábal, tiene la palabra.

SRA. JIMÉNEZ EGUIZÁBAL: Sí. Bueno. Yo creo que se desprende del propio texto, pues que en el Plan ordenación hospitalaria se contemplan una serie de medidas; como son el Hospital de Calahorra, el macrohospital; ya sea en San Millán reformado, o en el complejo nuevo de San Pedro. Entonces me parece, que tampoco hace falta más explica-

ciones. Se contempla en el Plan de ordenación, y es algo que tenemos que hacer. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Jiménez.

¿Turno en contra?

Señor Olarte.

SR. OLARTE ARCE: Turno a favor, señor Presidente. Desde el escaño. Yo la pregunta sería, si ustedes necesitan ayuda para hablar con su Gobierno. Si es así, que necesitan ayuda para hablar con su Gobierno, no duden que tienen la nuestra. Pero díganle, por favor, ¡que sean rápidos! Gracias, señor Presidente.

SRA. JIMÉNEZ EGUIZÁBAL: Muchas gracias al señor Olarte.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte.

SRA. JIMÉNEZ EGUIZÁBAL: Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a votación la propuesta de resolución recién debatida, de los Grupos Parlamentarios Socialista y Riojano.

¿Votos a favor?

Por unanimidad queda aprobada.

Propuesta de resolución primera del Grupo Parlamentario Popular.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: "Que por el Gobierno regional, y en el plazo de seis meses, se realice una revisión, y, en su caso, actualización del Mapa sanitario de La Rioja."

SR. PRESIDENTE: ¿Turno a favor?

Señor Fernández Sevilla, tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: Gracias, señor Presidente. Muy rápidamente, Señorías. Conocemos, sabemos, la existencia de muchos

municipios, que no tienen en este momento asistencia sanitaria adecuada. Es decir. Pasa el médico, a veces, de vez en cuando, y en algunos casos ninguna vez. Entonces, en función de esa equitativa distribución de esos servicios médicos a todos los riojanos, para que todos tengamos una asistencia adecuada, es por lo que hacemos esta propuesta. Hay que tener una sensibilidad especial precisamente con estas personas que están separadas del resto del mundo casi por así decirlo, porque incluso ni les llega la asistencia sanitaria. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Sevilla.

¿Hay turno en contra?

Señora Jiménez.

SRA. JIMÉNEZ EGUIZÁBAL: Sí, señor Presidente. No vamos a aceptar esta resolución, puesto que ya se ha hecho la revisión desde la Consejería. Hay un Decreto de zonas especiales. Únicamente faltaría la zona sexta, que se hará para el año 95.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Jiménez.

Pasamos a votación.

¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 13 votos a favor, 16 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la propuesta de resolución primera del Grupo Popular.

Propuesta segunda.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: "Que por el Gobierno regional, en el plazo de un año, se cree y ponga en funcionamiento el servicio autonómico de urgencias."

SR. PRESIDENTE: ¿Turno a favor?

Señor Fernández Sevilla.

SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Muy rápidamente también. Espero que esta vez tengan más sensibilidad de la que han tenido antes, porque efectivamente hasta dentro de un año o cuando sea, no existirá esa igualdad entre todos los riojanos para tener la asistencia médica adecuada.

En este momento la propuesta nuestra es, que llevamos ya varios años presentando propuestas en el sentido de que se ponga en funcionamiento el Servicio autonómico de urgencias. Creo, que va siendo hora. Se ha demostrado, que efectivamente esa guardia que hacían los sanitarios normalmente a continuación de su trabajo natural, se debe hacer de otra forma. Deben ser otro grupo de personas, otro grupo de sanitarios distintos, que sean los que de verdad atiendan estas urgencias. Eso es lo que pedimos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Sevilla.

¿Turno en contra?
Señora Jiménez.

SRA. JIMÉNEZ EGUIZÁBAL: Vamos a votar que no, puesto que ya se está... Está en fase de elaboración. Incluso se está elaborando el Decreto, que constituirá la comisión técnica. Y nosotros también somos sensibles, señor Julio Luis. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Jiménez Eguizábal.

¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 13 votos a favor, 16 en contra.

SR. PRESIDENTE: Es rechazada la segunda propuesta de resolución del Grupo Popular.

Propuesta de resolución tercera.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: "Que por el Gobierno regional se construya un nuevo Centro de salud en la ciudad de Ezcaray."

SR. PRESIDENTE: ¿Turno a favor?

SR. BUSTILLO CAÑAS: Señor Presidente, por abreviar, quisiera agrupar la tercera y la cuarta.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Bustillo Cañas.

A la cuarta vamos a dar lectura... Da lectura el señor Secretario Primero de la Cámara.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: "Que por el Gobierno regional se construya un nuevo Centro de salud en el subzona de Baños de Río Tobía."

SR. PRESIDENTE: Turno de defensa de las dos propuestas, tercera y cuarta.

Señor Bustillo, tiene la palabra.

SR. BUSTILLO CAÑAS: Gracias, señor Presidente. He de reconocer que no estoy muy puesto en el tema, al menos tanto como doña Emilia Jiménez, pero pienso que se necesita un poquitín de sentido común simplemente, para darse cuenta de las carencias en infraestructura sanitaria que tienen nuestros municipios de La Rioja.

En el debate de Presupuestos para 1994 ya se presentaron enmiendas para la construcción de sendos Centros de salud, para las poblaciones de Ezcaray y Baños de Río Tobía, que atendieran a los habitantes de estos municipios, así como a los de su zona de influencia.

Ezcaray. De todos es sabido, que es un centro de afluencia de gentes provenientes sobre todo del norte de España; en verano por el turismo ya tradicional, y en invierno

por lo que atrae la estación de esquí de Valdezcaray. Es decir. Que existe siempre una población flotante muy numerosa, además de la ya enclavada en este municipio, y a la que hay que atender. Y hay que atenderla primordialmente, en aquello que afecta a su salud. En estos momentos Ezcaray con los medios de que dispone, es totalmente imposible prestarle una atención sanitaria mínimamente aceptable.

La comarca de Nájera, en lo que respecta a Baños de Río Tobía, la componen cuarenta y cuatro municipios, lo que dificulta en buena medida la atención sanitaria a todos ellos. Manifestaba el Alcalde de Baños de Río Tobía, que, durante las horas y días de guardia, para poder ponerse una inyección tenían que acudir desde cualquier municipio de la comarca hasta Nájera; es decir, teniendo que desplazarse hasta el Centro de salud de Nájera. ¿No les parece que esto es una barbaridad, sobre todo si tienen que acudir de poblaciones como puede ser Villaverde, Matute, Anguiano, etc.? Por tanto les ruego, Señorías, que acepten estas dos propuestas, porque pienso de verdad que merece la pena, y los pobladores de esas zonas y sus visitantes nos lo agradecerán. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Bustillo Cañas.

Señora Jiménez Eguizábal.

SRA. JIMÉNEZ EGUIZÁBAL: Estamos de acuerdo, señor Bustillo. Todas estas personas necesitan la atención sanitaria. Pero es que... O mi información es mala, o la suya. Yo, en el tema de Ezcaray... Pues se están efectuando las obras ya. Por lo tanto, vamos a votar que no.

Y en el tema de Baños de Río Tobía se ha rehabilitado ya, y también vamos a votar que no.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Jiménez.

Votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra, propuesta tercera?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 12 votos a favor, 16 en contra.

SR. PRESIDENTE: Propuesta cuarta.
¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 12 votos a favor, 16 en contra.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas... Las propuestas de resolución tercera y cuarta.

Propuesta quinta.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: "Que por el Gobierno regional, y en el plazo de tres meses, se adscriban orgánica y funcionalmente a los veterinarios y farmacéuticos a la Dirección General de Salud."

SR. PRESIDENTE: ¿Turno a favor?
Señor Jiménez.

SR. JIMÉNEZ JIMÉNEZ: La doy por defendida.

SR. PRESIDENTE: Gracias.

¿Hay turno en contra?

Señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí, Presidente. Estos dos cuerpos funcionariales están ya recientemente reestructurados y adscritos a la Dirección General de Consumo donde realizan funciones de salud pública, por lo que no vemos la necesidad de aprobar esta propuesta de resolución.

SR. PRESIDENTE: Gracias.

Vamos a pasar a votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Gracias.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 12 votos a favor, 16 en contra.

SR. PRESIDENTE: Es rechazada la propuesta de resolución quinta.

Y, finalmente, la propuesta sexta.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: "Que por el Gobierno regional de La Rioja presente ante esta Cámara, en el plazo de un mes, el proyecto del centro hospitalario que se va a construir en Calahorra."

SR. PRESIDENTE: ¿Turno de defensa?
Señora Gómez Bozalongo.

SRA. GÓMEZ BOZALONGO: Señor Presidente, Señorías. Esta resolución tiene como objeto clarificar de una vez por todas a los ciudadanos de La Rioja Baja, qué proyecto hospitalario se va a llevar en Calahorra.

Últimamente venimos oyendo manifestaciones como ésta: "Existe la necesidad de dar una solución hospitalaria a La Rioja Baja, con la construcción de un hospital con ciento seis camas"; manifestaciones que producen confusión en los ciudadanos de Calahorra y de La Rioja Baja, que vemos que lo que realmente se está construyendo es un centro de especialidades cuya prestación de servicios nada tiene que ver con la que realiza un hospital. Nos parece poco serio crear expectativas en los ciudadanos, si realmente no van a poder llevarse a cabo. Por ello, y porque creemos que es necesario para salir de la incertidumbre en la que nos pretenden sumir, por las diferentes manifestaciones que se vienen haciendo con respecto a la necesidad o no de construir un hospital comarcal para La Rioja Baja, creemos que es preciso conocer el proyecto elaborado por el INSALUD, que es el organismo que en definitiva tiene en su mano los recursos sanitarios. Y de esta forma podremos conocer con el proyecto en mano, las características reales del centro que se está construyendo;

qué servicios se van a prestar, y qué número de camas son las que vamos a poder contar, y si efectivamente el proyecto contempla la ampliación del centro de especialidades a hospital, con esas ciento seis camas a las que aludía el señor Consejero en sus recientes manifestaciones. Por ello, y para conocer con claridad con qué medios hospitalarios vamos a contar en La Rioja Baja, nada mejor que disponer del proyecto realizado por el INSALUD.

Espero que esta resolución sea apoyada por el Partido Riojano, que en varias ocasiones ha considerado como un engaño la construcción del centro de especialidades de La Rioja Baja. Creo que le interesará al igual que al Partido Popular saber, con qué proyecto cierto vamos a contar.

Asimismo, y al hilo de la exposición que hacía el Portavoz del Partido Riojano, el Partido Popular considera necesaria la construcción del hospital comarcal, ya que efectivamente no podemos conformarnos con la construcción de ese centro de especialidades que para nada cubre las necesidades que en materia hospitalaria está demandando La Rioja Baja. Recordar simplemente, que el Partido Popular desde siempre ha reivindicado la construcción de este hospital. Y que hoy estaría construido, si los Parlamentarios del Grupo Socialista no hubiesen votado en contra en el año 1982, cuando estaba perfectamente presupuestado, perfectamente dotado económicamente, y además aprobado totalmente con el beneplácito del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Gómez Bozalongo.

Señora Jiménez Eguizábal, tiene la palabra.

Perdón. Señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí, señor Presidente. Gracias. El asunto del proyecto

del centro hospitalario yo creo que está suficientemente debatido. El proyecto mismo yo creo, que es conocido también. Está incluido dentro del Plan de ordenación hospitalaria. Creo que queda claramente definido, y ha quedado claramente definido en este mismo debate de esta tarde, cuál es la posición del Gobierno; cuál es la posición, incluso definitiva y tajante y radical yo diría, de los Grupos Parlamentarios que apoyamos al Gobierno. Por lo tanto pienso además que la responsabilidad de entregar a esta Cámara el proyecto del centro hospitalario no sería de este Gobierno regional además, sino que sería del Gobierno de la nación, que sería a quien se lo tendríamos que pedir. Por lo tanto, no tiene objeto, ni lógica, el aprobar esta propuesta de resolución.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 13 votos a favor, 16 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la

propuesta sexta.

Y terminado el debate y el Orden del Día...

SRA. JIMÉNEZ EGUIZÁBAL: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Sí, señora Jiménez Eguizábal?

SRA. JIMÉNEZ EGUIZÁBAL: Solamente quería hacer una precisión. He aportado un dato equivocado en la resolución número tres.

SR. PRESIDENTE: Cuestión de orden, sí.

SRA. JIMÉNEZ EGUIZÁBAL: Sí. Bueno. Es que no está en construcción, sino que está construido ya. Está acabado ya el de Ezca-ray. Eso es lo que quería aportar.

SR. PRESIDENTE: Bien. Constará en el Diario de Sesiones.

Se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas y cincuenta y cinco minutos).

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN DIARIO DE SESIONES</p> <p>Un año..... 6.000 ptas. Precio del ejemplar..... 200 ”</p>	<p style="text-align: center;">EDICIÓN Y SUSCRIPCIONES</p> <p style="text-align: center;">SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA. C/ Marqués de San Nicolás, 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
---	---